



# ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE  
ZARAGOZA



# PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXVI

Saltillo, Coahuila, martes 16 de julio de 2019

número 57

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO  
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

**MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS**

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

**JOSÉ MARÍA FRAUSTRO SILLER**

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

**ROBERTO OROZCO AGUIRRE**

Subdirector del Periódico Oficial

## I N D I C E

### AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

#### DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 287/2019	Sucesorio Intestamentario	Juan Sifuentes López	(2ª Pub)	3
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Ana Maria Perez Cardenas	(2ª Pub)	3
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	David Azael Martinez Mendoza	(2ª Pub)	4
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Enrique Altamirano Martinez	(2ª Pub)	4
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jose Felipe Rodriguez Gonzalez	(2ª Pub)	4
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Maria Alicia Gallegos Salazar	(2ª Pub)	5
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Maria de Jesus Gamez Rangel	(2ª Pub)	5
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Noemi Acevedo Hernández	(2ª Pub)	5
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Ramona Martinez Cabello	(2ª Pub)	5
Exp. 54/2016	Ordinario Civil	Isidro de Jesús Jiménez Solís	(2ª Pub)	6
Exp. 561/2016	Especial Hipotecario	Martha Lidia Martínez Cobos	(2ª Pub)	6
Exp. 660/2015	Especial Hipotecario	María de Jesús Sandoval Martínez	(2ª Pub)	7
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Francisco Martínez Ortega	(2ª Pub)	7
Exp. 70/2019	Ordinario Civil	Dessetec Desarrollo de Sistemas, S.A.	(1ª Pub)	7
Exp. 367/2018	Ordinario Civil	Elisa Ortiz de Montellano de Cepeda	(1ª Pub)	8
Exp. 514/2018	Incidente de Cambio de Guarda	Adriana Villanueva Palomo	(1ª Pub)	8
Edicto	Usucapion	Ramon Mario Oyervides Siller	(1ª Pub)	8
Exp. 311/2019	Sucesorio Intestamentario	Martha Ofelia Cisneros de la Rosa	(1ª Pub)	8
Exp. 313/2019	Sucesorio Intestamentario	Humberto Zapata Morales	(1ª Pub)	9
Exp. 698/2012	Civil Hipotecario	Guadalupe Martina Araiza Lozano	(1ª Pub)	9
Exp. 2333/2009	Ordinario Civil	Magdalena Cazares Rentería	(1ª Pub)	9

Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Carlos Robles Nava	(1ª Pub)	10
Exp. 00301/2019	Sucesorio Intestamentario	César Arturo Luna Espinoza	(1ª Pub)	10
Edicto	Sucesorio Testamentario	Francisco Javier de Stefano Perez	(1ª Pub)	10
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Irene Carbajal Vicuña	(1ª Pub)	11
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Juan López García	(1ª Pub)	11
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Juan Pablo Escobedo Flores	(1ª Pub)	11
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Juana María Quijano Valdes	(1ª Pub)	12
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Luis Lauro Zamora Antopia	(1ª Pub)	12
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Martha Elena Reta Castro	(1ª Pub)	12
Edicto Notarial	Sucesorio Testamentario	Rebeca Elvira Martínez de León	(1ª Pub)	13
Exp. 367/2019	Rectificación de Acta	Ursula Lopez Rodríguez	(1ª Pub)	13

**DISTRITO DE MONCLOVA**

Aviso Notarial	Jurisdiccion Voluntaria	Andres Esquivel Rodriguez	(3ª Pub)	13
Exp. 528/2019	Sucesorio Intestamentario	Josue Matilde Gamez Ramirez	(2ª Pub)	14
Exp. 593/2019	Sucesorio Intestamentario	Olivia Sarabia Marines	(2ª Pub)	14
Exp. 00667/2019	Sucesorio Intestamentario	Eloy Castellanos Torres	(2ª Pub)	14
Edicto	Sucesorio Testamentario	Gonevevo Alvarado Perez	(2ª Pub)	15
Edicto	Sucesorio Testamentario	Olga Olvido Salas Rodriguez	(2ª Pub)	15
Edicto	Sucesorio Testamentario	Sara Rodriguez Vázquez	(2ª Pub)	15
Exp. 296/2019	Sucesorio Intestamentario	José Gilberto Jimenez Guerrero	(1ª Pub)	16
Exp. 00662/2019	Sucesorio Intestamentario	Gumersindo Medellín Quintero	(1ª Pub)	16
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Alfredo Salazar Salazar	(1ª Pub)	16
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Guillermo Enrique Guerra Paez	(1ª Pub)	16
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	José Ricardo González Duran	(1ª Pub)	17

**DISTRITO DE SABINAS**

Exp. 441/2019	Sucesorio Intestamentario	Jesusita Espinoza Cruz	(2ª Pub)	17
Exp. 488/2019	Propiedad sobre Adquisición	Marissa Vazquez Morales	(2ª Pub)	18
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Mario Ramón Córdova	(2ª Pub)	18
Exp. 413/2019	Sucesorio Intestamentario	José Refugio Muñoz Najera	(1ª Pub)	18
Exp. 667/2015	Sucesorio Testamentario	Guadalupe Villarreal Camacho	(1ª Pub)	19
Exp. 727/2018	Sucesorio Intestamentario	Antonia Padilla Puente	(1ª Pub)	19
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Alfonso Bermea Santos	(1ª Pub)	19
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Pablo Hernández Saucedo	(1ª Pub)	19

**DISTRITO DE RIO GRANDE**

Exp. 522/2019	Sucesorio Intestamentario	Miguel Macias Ruiz	(2ª Pub)	20
Exp. 208/2019	Sucesorio Intestamentario	Antonio Rodriguez Lozano	(1ª Pub)	20
Exp. 423/2019	Sucesorio Intestamentario	Esperanza Esquivel Luna	(1ª Pub)	20
Exp. 102/2019	Rectificación de Acta	Edna Vanessa Sánchez Marquez	(1ª Pub)	21

**DISTRITO DE ACUÑA**

Exp. 379/2019	Declaración de Ausencia	Juan Luis Sánchez Arredondo	(2ª Pub)	21
Exp. 681/2018	Ordinario Civil	Esmeralda Lugo Fernández	(1ª Pub)	22
Exp. 00470/2019	Sucesorio Intestamentario	Jesús Guajardo Villarreal	(1ª Pub)	22
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Enrique de la Garza Hernández	(1ª Pub)	22

**DISTRITO DE TORREÓN**

Exp. 304/2019	Sucesorio Intestamentario	Ruben Soto Hernandez	(2ª Pub)	22
Exp. 319/2019	Sucesorio Intestamentario	Elisa Medina Sariñana	(2ª Pub)	23
Exp. 319/2019	Sucesorio Intestamentario	Luis Angel Botello Vaquera	(2ª Pub)	23
Exp. 341/2019	Sucesorio Intestamentario	Hugo Alfredo Garcia Gaona	(2ª Pub)	23
Exp. 355/2019	Sucesorio Intestamentario	David Crispin Mancha	(2ª Pub)	24
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Angelina Alcantara Gonzalez	(2ª Pub)	24
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Amparo Lopez Rocha	(2ª Pub)	24
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Elena Garcia Reyes	(2ª Pub)	25
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Carlos Mourey Valdés	(2ª Pub)	25
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	María Teodula Santos Trejo	(2ª Pub)	25
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jose Efrain Mora Salas	(2ª Pub)	26
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juvencio Avalos Espino	(2ª Pub)	26
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	María de la Luz Talamantes García	(2ª Pub)	26
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	María Teresa Candelas Orozco	(2ª Pub)	26

Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Mario Alberto Banda Renteria	(2ª Pub)	27
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Mercedes Balaguer Steve	(2ª Pub)	27
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Pablo Tellez García	(2ª Pub)	27
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Paulino Peña Huerta	(2ª Pub)	28
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Salvador Sandoval Medina	(2ª Pub)	28
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Valerio Ojeda Andrade	(2ª Pub)	28
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Verónica Cossio Ruelas	(2ª Pub)	29
Exp. 85/2017	Especial hipotecario	Andrés Rosales Ibarra	(2ª Pub)	29
Exp. 407/2018	Ordinario Civil	María de Jesús González Villa	(1ª Pub)	29
Exp. 559/2018	Civil Ordinario	María Francisca Medellín Cardoza	(1ª Pub)	30
Exp. 623/2018	Ordinario Civil	Fabricaciones Civiles e Industriales	(1ª Pub)	30
Exp. 88/2019	Sucesorio Intestamentario	Lucia Gabriela Reyes García	(1ª Pub)	30
Exp. 235/2018	Especial Hipotecario	Saramaria García Estrada	(1ª Pub)	31
Exp. 297/2019	Sucesorio Intestamentario	Gerardo Oviedo Mesta	(1ª Pub)	31
Exp. 305/2019	Sucesorio Intestamentario	Juan Lopez Estrada	(1ª Pub)	32
Exp. 312/2019	Sucesorio Intestamentario	Ismael Ortiz Luna	(1ª Pub)	32
Exp. 315/2019	Sucesorio Intestamentario	Olga Lilia Cortés Arguello	(1ª Pub)	32
Exp. 332/2019	Sucesorio Intestamentario	Ramiro Plascencia Palma y Meza	(1ª Pub)	33
Exp. 334/2019	Sucesorio Intestamentario	Santiago Acevedo Hernández	(1ª Pub)	33
Exp. 355/2019	Sucesorio Intestamentario	Carmen Willy Santillan	(1ª Pub)	33
Exp. 00364/2019	Sucesorio Intestamentario	Salvador Ramírez Sosa	(1ª Pub)	34
Exp. 369/2019	Sucesorio Testamentario	Roberto Soto Liscano	(1ª Pub)	34
Exp. 370/2019	Sucesorio Intestamentario	Domingo Pérez Orozco	(1ª Pub)	34
Exp. 390/2019	Sucesorio Intestamentario	Candelario Presas Silva	(1ª Pub)	35
Exp. 696/2016	Especial Hipotecario	Antonio Gutiérrez Escajeda	(1ª Pub)	35
Exp. 1022/2008	Especial Hipotecario	Esther Magallanes Santos	(1ª Pub)	35
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Leonor Heredia Diaz	(1ª Pub)	36
Edicto	Sucesorio Intestamentario	José Claro Frayre Chávez	(1ª Pub)	36
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Vicente Velazquez González	(1ª Pub)	37
Exp. 11/2019	Divorcio	María del Consuelo Ramírez Castañeda	(1ª Pub)	37
Exp. 154/2012	Especial Hipotecario	Basilio Daniel Barbosa Rivera	(1ª Pub)	38

**DISTRITO DE SAN PEDRO**

Exp. 309/2019	Sucesorio Intestamentario	Aurelio de Jesús Torres Leyva	(1ª Pub)	39
Exp. 1165/2016	Sucesorio Intestamentario	Amalia Hernández Muñiz	(1ª Pub)	39

**DISTRITO DE SALTILLO****JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE NOTIFICACION**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente número **287/2019**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de JUAN SIFUENTES LOPEZ y MARTHA MOYEDA SOLIS, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos. CONSTE.

LA C. SECRETARIA

**LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA**

(RUBRICA)

2 Y 16 JUL



**LIC. GABRIELA EMIGDIA DE VALLE FLORES**  
**NOTARIO PUBLICO No. 2, SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

LA C. LICENCIADA GABRIELA EMIGDIA DE VALLE FLORES, NOTARIO PUBLICO NUMERO DOS en ejercicio en este Distrito, con oficio en la calle de Juárez Poniente número 245-3 de esta Ciudad, doy a conocer que el día 24 de junio de 2019, a solicitud de la señora MARIA GUADALUPE CARDENAS RAMOS, se inició en la Notaría a mi cargo la tramitación del Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de la señorita ANA MARIA PEREZ CARDENAS y se hizo constar que se reconoce a sí misma su carácter de presunta heredera en su calidad de única ascendiente de la autora de la herencia y que al ser única heredera, le corresponde el desempeño del cargo de Albacea de dicha Sucesión, manifestando que tiene su domicilio en la casa 1431 de la calle Otilio González, Zona Centro de esta Ciudad. DOY FE.

**LIC. GABRIELA EMIGDIA DE VALLE FLORES**

NOTARIO PUBLICO NUMERO DOS  
(RUBRICA) 2 Y 16 JUL



**LIC. JORGE LUIS NÚÑEZ AGUIRRE.**  
**NOTARIA PUBLICA No. 97**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

Con fecha veintiséis (26) de junio de 2019, comparecieron ante el Suscrito Notario, los CC. MARTHA ALICIA MARTÍNEZ GAONA como cónyuge supérstite, DANIELA GUADALUPE, MITZI Yael de APELLIDOS MARTINEZ MARTINEZ, quienes en su carácter de herederos ocurren a denunciar el Juicio Sucesorio intestamentario Extrajudicial a bienes del señor **DAVID AZAEL MATINEZ MENDOZA**, fallecido en la ciudad de Saltillo, Coahuila el día diecinueve (19) de Diciembre 2006. Fue designada albacea de la sucesión, la C. MARTHA ALICIA MARTÍNEZ GAONA quien tiene domicilio para oír y recibir notificaciones en el domicilio marcado con la calle Cuba 198 Fraccionamiento los Álamos en Saltillo, Coahuila.

Se cita a la Junta de Herederos a que se refiere el Artículo 1126 del Código Procesal Civil del Estado, la que deberá celebrarse en la Notaria a mi cargo ubicado en la calle Cuba número 198, del Fraccionamiento Los Álamos, de esta ciudad, el día viernes (19) de julio del año 2019, a las 17:00 horas.

(Publíquese dos veces de 10 en 10 días)

Saltillo, Coahuila a 26 de Junio del 2019.

**LIC. JORGE LUIS NÚÑEZ AGUIRRE**

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 97  
(RUBRICA) 2 Y 16 JUL



**LIC. JORGE LUIS NÚÑEZ AGUIRRE.**  
**NOTARIA PUBLICA No. 97**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

Con fecha veintiséis (26) de junio de 2019, comparecieron ante el Suscrito Notario, los CC. DOMINGO, ENRIQUE, ROSENDO, LUDIVINA Y PERLA FRANCISQUINA TODOS DE APELLIDOS, quienes en su carácter de herederos ocurren a denunciar el Juicio Sucesorio intestamentario Extrajudicial a bienes del señor **ENRIQUE ALTAMIRANO MARTINEZ**, fallecido en la ciudad de Saltillo, Coahuila el día cuatro (04) de Noviembre de 2018.

Fue designada albacea de la sucesión, la C. PERLA FRANCISQUINA ALTAMIRANO GALLEGOS quien tiene domicilio para oír y recibir notificaciones en el domicilio marcado con la calle Cuba 198 Fraccionamiento los Álamos en Saltillo, Coahuila.

Se cita a la Junta de Herederos a que se refiere el Artículo 1126 del Código Procesal Civil del Estado, la que deberá celebrarse en la Notaria a mi cargo ubicado en la calle Cuba número 198, del Fraccionamiento Los Álamos, de esta ciudad, el día miércoles (17) de julio del año 2019, a las 16:00 horas.

(Publíquese dos veces de 10 en 10 días)

Saltillo, Coahuila a 26 de Junio del 2019.

**LIC. JORGE LUIS NÚÑEZ AGUIRRE**

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 97  
(RUBRICA) 2 Y 16 JUL



**LIC. JORGE LUIS NÚÑEZ AGUIRRE.**  
**NOTARIA PUBLICA No. 97, SALTILLO, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

Con fecha veintiséis (26) de junio de 2019, comparecieron ante el Suscrito Notario, los CC. MARIA ELENA, RAFAELA, HECTOR MANUEL, PETRA, ROSA MARIA, NATALIA, JOSE TRINIDAD, ANDRES, JUAN MANUEL, FELIPE TODOS ELLOS DE APELLIDOS RODRIGUEZ GAMEZ, quienes en su carácter de herederos ocurren a denunciar el Juicio Sucesorio intestamentario Extrajudicial a bienes del señor **JOSE FELIPE RODRIGUEZ GONZALEZ**, fallecido en la ciudad de Saltillo, Coahuila el día once (11) de Mayo de 1999.

Fue designada albacea de la sucesión, la C. PETRA RODRIGUEZ GAMEZ quien tiene domicilio para oír y recibir notificaciones en el domicilio marcado con la calle Cuba 198 Fraccionamiento los Álamos en Saltillo, Coahuila.

Se cita a la Junta de Herederos a que se refiere el Artículo 1126 del Código Procesal Civil del Estado, la que deberá celebrarse en la Notaria a mi cargo ubicado en la calle Cuba número 198, del Fraccionamiento Los Álamos, de esta ciudad, el día viernes (19) de julio del año 2019, a las 17:00 horas.

(Publíquese dos veces de 10 en 10 días)

Saltillo, Coahuila a 26 de Junio del 2019.

**LIC. JORGE LUIS NÚÑEZ AGUIRRE**

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 97  
(RUBRICA) 2 Y 16 JUL

**LIC. JORGE LUIS NÚÑEZ AGUIRRE.**  
**NOTARIA PUBLICA No. 97**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

Con fecha veintiséis (26) de junio de 2019, comparecieron ante el Suscrito Notario, los CC. DOMINGO, ENRIQUE, ROSENDO, LUDIVINA Y PERLA FRANCISQUINA TODOS DE APELLIDOS, quienes en su carácter de herederos ocurren a denunciar el Juicio Sucesorio Testamentario Extrajudicial a bienes de la señora **MARIA ALICIA GALLEGOS SALAZAR**, fallecida en la ciudad de Saltillo, Coahuila el día trece (13) de Julio de 2018.

Fue designada albacea de la sucesión, la C. PERLA FRANCISQUINA ALTAMIRANO GALLEGOS quien tiene domicilio para oír y recibir notificaciones en el domicilio marcado con la calle Cuba 198 Fraccionamiento los Álamos en Saltillo, Coahuila.

Se cita a la Junta de Herederos a que se refiere el Artículo 1126 del Código Procesal Civil del Estado, la que deberá celebrarse en la Notaria a mi cargo ubicado en la calle Cuba número 198, del Fraccionamiento Los Álamos, de esta ciudad, el día miércoles (17) de julio del año 2019, a las 16:30 horas.

(Publíquese dos veces de 10 en 10 días)

Saltillo, Coahuila a 26 de Junio del 2019.

**LIC. JORGE LUIS NÚÑEZ AGUIRRE**  
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 97  
(RUBRICA) 2 Y 16 JUL



**LIC. JORGE LUIS NÚÑEZ AGUIRRE.**  
**NOTARIA PUBLICA No. 97**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

Con fecha veintiséis (26) de junio de 2019, comparecieron ante el Suscrito Notario, los CC. MARIA ELENA, RAFAELA, HECTOR MANUEL, PETRA, ROSA MARIA, NATALIA, JOSE TRINIDAD, ANDRES, JUAN MANUEL, FELIPE TODOS ELLOS DE APELLIDOS RODRIGUEZ GAMEZ, quienes en su carácter de herederos ocurren a denunciar el Juicio Sucesorio intestamentario Extrajudicial a bienes de la señora **MARIA DE JESUS GAMEZ RANGEL**., fallecido en la ciudad de Saltillo, Coahuila el día seis (06) de Mayo de 2008.

Fue designada albacea de la sucesión, la C. PETRA RODRIGUEZ GAMEZ quien tiene domicilio para oír y recibir notificaciones en el domicilio marcado con la calle Cuba 198 Fraccionamiento los Álamos en Saltillo, Coahuila.

Se cita a la Junta de Herederos a que se refiere el Artículo 1126 del Código Procesal Civil del Estado, la que deberá celebrarse en la Notaria a mi cargo ubicado en la calle Cuba número 198, del Fraccionamiento Los Álamos, de esta ciudad, el día viernes (19) de julio del año 2019, a las 17:30 horas.

(Publíquese dos veces de 10 en 10 días)

Saltillo, Coahuila a 26 de Junio del 2019.

**LIC. JORGE LUIS NÚÑEZ AGUIRRE**  
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 97  
(RUBRICA) 2 Y 16 JUL



**LIC. JULIAN RAMOS ALVAREZ**  
**NOTARIA PUBLICA No. 118**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

LIC. JULIAN RAMOS ALVAREZ, Notario Público número 118 con ejercicio en este Distrito de Saltillo, Coahuila, con domicilio en la calle Hidalgo, 115-A Zona Centro, en la ciudad de Artega Coahuila, con fundamento en los artículos 1065 y 1126 Frac. II, del Código Procesal Civil del Estado, HAGO SABER: que comparecieron EL SEÑOR BRIGIDO ALVARADO TOBIAS TAMBIEN CONOCIDO COMO BRIGIDO ALBARADO TOVIAS Y LOS C.C PATRICIA NOEMI Y DANIEL AMBOS DE APELLIDOS ALVARADO ACEVEDO, solicitaron la tramitación extrajudicial de la Sucesión Testamentaria a bienes de **NOEMI ACEVEDO HERNANDEZ**; se designó como Albacea y Heredero Universal al C. DANIEL ALVARADO ACEVEDO, con domicilio en Calle Escuadro 201, número 1350 de la Colonia "Antonio Cárdenas" en Saltillo Coahuila; señalándose las (10:30) diez horas con treinta minutos del día (26) veintiséis de julio del (2019) dos mil diecinueve, para que tenga verificativo la Audiencia referente a la Junta de Herederos en el domicilio de la Notaría a mi cargo. Sirviendo el presente edicto para llamar a aquellos que se sientan con igual o mejor derecho para heredar que los ya existentes. Debiéndose publicar por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello.

Saltillo, Coahuila a 26 de junio de 2019

**LIC. JULIAN RAMOS ALVAREZ**  
NOTARIO PUBLICO NÚMERO 118  
(RUBRICA) 2 Y 16 JUL



**LIC. JORGE LUIS NÚÑEZ AGUIRRE.**  
**NOTARIA PUBLICA No. 97**

SALTILLO, COAHUILA.

**AVISO NOTARIAL**

Con fecha veintiséis (26) de junio de 2019, comparecieron ante el Suscrito Notario, los CC. MARGARITA ALTAMIRANO MARTINEZ, y DOMINGO, ENRIQUE, ROSENDO, LUDIVINA Y PERLA FRANCISQUINA TODOS DE APELLIDOS ALTAMIRANO GALLEGOS, quienes en su carácter de herederos ocurren a denunciar el Juicio Sucesorio Testamentario Extrajudicial a bienes de la señora **RAMONA MARTINEZ CABELLO**, fallecido en la ciudad de Saltillo, Coahuila el día seis (06) de Noviembre de 2013.

Fue designada albacea de la sucesión, la C. MARGARITA ALTAMIRANO MARTINEZ quien tiene domicilio para oír y recibir notificaciones en el domicilio marcado con la calle Cuba 198 Fraccionamiento los Álamos en Saltillo, Coahuila.

Se cita a la Junta de Herederos a que se refiere el Artículo 1126 del Código Procesal Civil del Estado, la que deberá celebrarse en la Notaria a mi cargo ubicado en la calle Cuba número 198, del Fraccionamiento Los Álamos, de esta ciudad, el día miércoles (17) de julio del año 2019, a las 17:00 horas.

(Publíquese dos veces de 10 en 10 días)

Saltillo, Coahuila a 26 de Junio del 2019.

**LIC. JORGE LUIS NÚÑEZ AGUIRRE**

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 97

(RUBRICA) 2 Y 16 JUL



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **54/2016**, relativo al Juicio Ordinario Civil promovido por INFONAVIT, en contra de Isidro de Jesús Jiménez Solís y Diana Ramírez García, la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciada Ma. del Rosario Moreno Ruelas, dictó una resolución que en lo conducente dice:

se señalan las trece horas con treinta minutos del día viernes diecinueve de julio de dos mil diecinueve, para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble

Casa habitación marcada con el número 1846 de la calle Quince, construida sobre el lote de terreno número 27, de la manzana 110 del Fraccionamiento Ciudad Mirasierra Etapa 2 Sexta Parte de esta ciudad, con una superficie total de 101.50 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias; al norte mide 14.50 metros y colinda con lote número 25; al sur mide 14.50 metros y colinda con lote número 29; al oriente mide 7.00 metros y colinda con calle 15 y al poniente mide 7.00 metros y colinda con pasillo de servicio, mismo que está inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, bajo la prelación 977931, folio 347818, ID 1, libro 1423, partida 142202, sección I de fecha catorce de octubre de dos mil cuatro.

Igualmente, dicho inmueble se encuentra valuado en autos en la cantidad de \$322,900.00 (trescientos veintidós mil novecientos pesos 00/100 m.n.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma.

Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello; a fin de que concurren al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil..."

**LIC. ADRIANA ALEJANDRA LÓPEZ MENDOZA.**

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

(RUBRICA) 5 Y 16 JUL



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE REMATE**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **561/2016**, relativo al JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por "BANCO SANTANDER (MÉXICO)" S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO en contra de MARTHA LIDIA MARTÍNEZ COBOS. Se señalan las TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA OCHO DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local del Juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: Casa habitación marcada con el número 614 de la calle Privada del Campanario edificada sobre el lote de terreno marcado con el número 5 de la manzana 1 del fraccionamiento privadas el Campanario 2 de la ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila, con las siguientes medidas y colindancias: al norte mide 7.00 metros y colinda con propiedad de los señores Cabello, al sur mide 7.00 metros y colinda con la calle el Campanario; al este mide 15.00 metros y colinda con el lote número 6 y al oeste mide 15.00 metros y colinda con lote número 4, con una superficie total de 105.00 metros cuadrados, inscrito bajo la partida 256626, libro 2567, folio 446747, sección I, siendo la cantidad de \$810,000.00 (OCHOCIENTOS DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la misma. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial y en la tabla de avisos del juzgado, por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, anunciando la venta y convocando postores,

LA C. SECRETARIA

**LIC. EDGAR ENRIQUE JIMÉNEZ LÓPEZ**  
(RUBRICA) 5 Y 16 JUL



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE REMATE**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **660/2015**, relativo al JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por JESÚS FRANCISCO RAMÍREZ SÁNCHEZ en contra de MARÍA DE JESÚS SANDOVAL MARTÍNEZ y Sucesión a bienes de FRANCISCO ELÍAS MARTÍNEZ por conducto de su Interventor Licenciado JOSÉ RAMIRO DÁVILA DE LEÓN. se fijan las CATORCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA CINCO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIECINUEVE, para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NÚMERO 04, DE LA MANZANA 21, DEL FRACCIONAMIENTO LEANDRO VALLE DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 140.00 METROS CUADRADOS; CON LOS SIGUIENTES LINDEROS, RUMBOS Y COLINDANCIAS; AL NORTE MIDE 8.00 MTS Y COLINDA CON CALLE EMILIO MUÑOZ CANO DÍAZ; AL SUR MIDE 8.00 MTS Y COLINDA CON LOTE NÚMERO 5; AL ESTE MIDE 17.00 Y COLINDA CON GRL. Y LIC. FILIBERTO VARGAS V.; AL OESTE MIDE 18.00 MTS Y COLINDA CON LOTE NÚMERO 3; INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD, BAJO LA PRELACIÓN 1018836, FOLIO 386868, ID 1, LIBRO 1807, PARTIDA 180650, SECCIÓN I, valuado en autos en la cantidad de \$758,400.00 (SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado y en el portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, anunciando la venta y convocando postores.

EL C. SECRETARIO

**LIC. EDGAR ENRIQUE JIMÉNEZ LÓPEZ**  
(RUBRICA) 5 Y 16 JUL



**LIC. RAUL DE LA PEÑA FLORES.**  
**NOTARIA PUBLICA No. 27**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

Con fecha once (11) de Enero de dos mil diecinueve (2019) comparecieron ante el suscrito Notario los señores PATRICIA DAVILA CARRIZALEZ, también conocida como MA. PATRICIA DAVILA CARRIZALEZ, FRANCISCO, TEREZO, MA. CONCEPCION OFELIA, MARTIN y PATRICIA de apellidos MARTINEZ DAVILA, APOLINAR, ANISETO y JOSEFINA de apellidos MARTINEZ DABILA, por sus propios derechos y presuntos herederos ocurren a denunciar al juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor **FRANCISCO MARTINEZ ORTEGA.**

Fue designado albacea de la sucesión el señor FRANCISCO MARTINEZ DAVILA, quien tiene su domicilio en la calle Francisco Villa número ciento noventa y ocho (198) de la Colonia Buenos Aires, de esta Ciudad.

Se cita a la audiencia testimonial a que se refiere el artículo 1127 Fracción II del Código Procesal Civil del Estado, la que deberá celebrarse en la Notaria a mi cargo ubicada en la calle De La Fuente 380 esquina con calle General Cepeda Zona Centro de esta Ciudad el día doce (12:00) de Agosto del presente año a las doce horas (12:00).

(Publíquese dos veces de 10 en 10 días naturales)

Saltillo, Coah. 20 de Junio del 2019.

**LIC. RAUL DE LA PEÑA FLORES**  
NOTARIO PUBLICO NUMERO 27.  
(RUBRICA) 5 Y 16 JUL



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**E D I C T O.**

En los autos del expediente número **70/2019**, relativo al JUICIO ORDINARIO CIVIL, promovido por Vianey Pichardo Resendiz en contra de Desseltec Desarrollo de Sistemas S.A de C.V, José Antonio Durán García y Director Registrador del Registro Público y de la Propiedad, el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado ARMANDO ESPARZA RAMIREZ, con fundamento en el artículo 221 del Código Procesal Civil, ordenó emplazar a José Antonio Durán García y DESSETEC DESARROLLO DE SISTEMAS, S.A. de C.V., por medio de edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el periódico Oficial, así como en el Portal electrónico destinado para ello, haciéndole saber que las copias de traslado de la demanda se encuentran a su disposición en el local de este juzgado, haciéndole saber además que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de QUINCE días y comenzará a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos. Conste.

Saltillo, Coahuila, 10 de Julio de 2019

**Licenciado OSVALDO HERRERA ALCALÁ**  
(RUBRICA) 16-19 JUL Y 9 AGO

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **367/2018**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por ANA MARIA, MARIA DE LOS ANGELES y RAUL de apellidos DE LA PEÑA FLORES, en contra de ELISA ORTIZ DE MONTELLANO DE CEPEDA, LAURA F. ORTIZ DE MONTELLANO, quien se afirma también era conocida con el nombre de LAURA ELENA FARIAS ORTIZ DE MONTELLANO Y OTRO, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, con fundamento en el artículo 221 de Código Procesal Civil, ordeno emplazar a ELISA ORTIZ DE MONTELLANO DE CEPEDA, LAURA F. ORTIZ DE MONTELLANO, quien se afirma también era conocida con el nombre de LAURA ELENA FARIAS ORTIZ DE MONTELLANO, por medio de edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el periódico Oficial, así como en el Portal Electrónico destinado para ello, haciéndole saber que las copias de traslado de la demanda se encuentran a su disposición en el local de este juzgado, haciéndole saber además que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de QUINCE días y comenzara a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos. Conste.

Saltillo, Coahuila, 29 de mayo de 2019  
EL SECRETARIO ADSCRITO  
**LIC. JUAN PABLO GARCIA VAZQUEZ**  
(RUBRICA) 16-19 JUL Y 9 AGO



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En autos del expediente número **514/2018**, relativo al INCIDENTE DE CAMBIO DE GUARDA Y CUSTODIA de los menores DIEGO ALBERTO Y JOSE RODRIGO de apellidos LARA VILLANUEVA promovido por JESUS ALBERTO LARA CANIZALES en contra de ADRIANA VILLA NUEVA PALOMO, en consecuencia la C. Jueza del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciada MARIA EUGENIA GALINDO HERNANDEZ, ordenó se publicara un extracto de demanda por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS tanto en el Periódico Oficial del Estado como en el portal electrónico destinado para ello, haciéndole saber a ADRIANA VILLANUEVA PALOMO, que deberá presentarse ante este Juzgado dentro del plazo de QUINCE DIAS, a partir de la última publicación a contestar lo que a su derecho convenga, en la que expondrá los hechos en que la funde y deberá ofrecer las pruebas relacionándolas con las mismas, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado, copia se la demanda y sus anexos.

Saltillo, Coahuila; a uno de julio de 2019

ATENTAMENTE.-

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO CUARTO DE  
PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.

**LICENCIADA CELIA GUADALUPE SOLIS ESPINOZA.**  
(RUBRICA) 16-19 JUL Y 9 AGO



**LIC. ALFONSO GARCIA RENDON.  
NOTARIA PUBLICA No. 40, SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

EL SUSCRITO NOTARIO LIC ALFONSO GARCIA RENDON HACE CONSTAR QUE RELATIVO AL PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO DE USUCAPION, PROPUESTO POR EL **C. RAMON MARIO OYERVIDES SILLER**; EL SUSCRITO NOTARIO QUE DA FE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 701 FRACCION III DEL CODIGO PROCESAL CIVIL Y EL ARTICULO 1790 FRACCION III DEL CODIGO CIVIL ORDENO CONVOCAR A TODOS LOS QUE PUEDAN CONSIDERARSE AFECTADOS POR EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, RESPECTO DEL LOTE CON SUPERFICIE DE 4,199.29 M2 CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORTE 101.02 M., CON ROBERTO MARINEZ CUELLAS, AL ORIENTE 87.66 M CON JESUS ENRIQUE CISNEROS TELLO; AL SUROESTE 115.60 M EN CUATRO PUNTOS CON FAMILIA DAVILA, UBICADO EN LOS TERRENOS DE REPASTADERO LOMAS DE LOS PEÑA, POR MEDIO DE EDICTOS QUE SE PUBLICARAN EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRONICO DESTINADO PARA ELLO, POR TRES VECES DE SIETE EN SIETE DIAS A EFECTO DE QUE COMPAREZCAN AL PROCEDIMIENTO QUE LOS OCUPA Y AL DESHAGO DE LA AUDIENCIA DE INFORMACION TESTIMONIAL, QUE SE CELEBRARA A LAS 17:00 HORAS DEL DIA HABIL SIGUIENTE A LA ULTIMA PUBLICACION DE LOS EDICTOS.

SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA A 2 DE JULIO DEL 2019

**LIC ALFONSO GARCIA RENDON**  
NOTARIO PUBLICO 40  
(RUBRICA) 16 JUL 9 Y 20 AGO



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

El suscrito Secretario, hago constar que dentro de los autos del Expediente número **311/2019** relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Martha Ofelia Cisneros de la Rosa se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado Tercero Civil De Primera Instancia en Materia Civil, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las trece horas con treinta minutos del día jueves veintinueve de agosto de dos mil diecinueve, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que el denunciante es Jesús Molina Alemán. Conste.

Saltillo, Coahuila, a 10 de julio de 2019

**LIC. JOSÉ ANTONIO SAUCEDO FLORES**  
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.  
(RUBRICA) 16 JUL Y 13 AGO



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **313/2019**, relativo al juicio sucesorio especial intestamentario a bienes de Humberto Zapata Morales, promovido por María de los Ángeles Morales Yañez, la Licenciada Martha Alicia Esparza Hernández, Juez Cuarto Interino de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto.

Saltillo, Coahuila a 09 de Julio de 2019

Secretaría de Acuerdo y Trámite

**María Cecilia Plata Cázares.**  
(RUBRICA) 16 JUL Y 13 AGO



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **698/2012**, relativo al juicio especial civil hipotecario, promovido por Mexicana de Fomento Innovador. S.A., de C.V., en contra de Guadalupe Martina Araiza Lozano, la Juez Cuarto Interino de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, licenciado Martha Alicia Esparza Hernández, señaló mediante auto del catorce de junio del año en curso, las NUEVE HORAS DEL DÍA JUEVES VEINTINUEVE DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: Predio o fracción de terreno que antiguamente formaba parte del predio llamado "El Rebalse" y que esta marcado con el número 3 del lugar denominado "Loma Alta" con frente a la carretera que conduce a la Sub-estación de la comisión federal de electricidad, al poniente de esta ciudad, colonia loma alta de esta ciudad, con una superficie de 3,571.30 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: al norte mide 45.10 metros y colinda con propiedad del Ingeniero Jose Luis Valdes Rovelo; al sur mide 54.70 metros y colinda con propiedad de Ingeniero Acosta; al oriente mide 90.85 metros y colinda con propiedad de Natividad Valerio; al poniente mide 76.00 metros y colinda con la carretera que va a la sub-estación de la comisión federal de electricidad, inscrita en el Registro Público de Saltillo, Coahuila, bajo el, folio 395100, ID 1, libro 1903, partida 190235, sección I, foja 0, Bis 0; valuado en autos en la cantidad de \$7'772,000.00 (SIETE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS 000/100 M. N.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma.

Así las cosas, publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico respectivo por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, anunciando la venta y convocando postores, quienes deberán exhibir una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor del bien que sirva de base para el remate, y presentará el certificado de depósito respectivo, junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en el artículo 977, 978 y 979 del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila, 10 de Julio de 2019

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.

**LIC. JESÚS ÁNGEL NUNCIO CABELLO**  
(RUBRICA) 16 JUL Y 9 AGO



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE REMATE**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, se esta tramitando dentro de los autos del expediente número **2333/2009**, relativo al juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por SCRAP II, S. DE R.L. DE C.V., continuado por MIGUEL RODOLFO HERNÁNDEZ VILLARREAL, en contra de MAGDALENA CAZARES RENTERÍA Y HÉCTOR MAGAÑA FUENTES, se señalan las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL

DÍA JUEVES CINCO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE, para que tenga verificativo en el local del Juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: PREDIO URBANO UBICADO EN LA CALLE CLUB AGUILAS AZTECAS, NÚMERO 1296, DE LA COLONIA AEROPUERTO, CON LOTE 11, MANZANA 02, EN ACUÑA, COAHUILA, CON UNA SUPERFICIE DE 133.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 14.00 METROS CON LOTE 10; AL SUR EN 15.00 METROS CON COLEGIO DE ABOGADOS; AL ORIENTE EN 13.50 METROS CON LOTE 21 Y 22 y; AL PONIENTE EN 6.50 METROS CON CALLE PRIVADA AEROPUERTO, INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE ACUÑA, COAHUILA, BAJO LA PARTIDA 14954, FOJA 380, LIBRO 24-A, SECCIÓN I, DE FECHA VEINTIUNO DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, valuada en autos en la cantidad de \$400,000.00 (CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la misma. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado y en el portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, anunciando la venta y convocando postores. Por otra parte y toda vez que el inmueble se encuentra ubicado fuera de este Distrito Judicial, gírese exhorto, con los insertos necesarios, al juez de igual categoría con residencia en la ciudad de Acuña, Coahuila, para que en auxilio de las labores de este juzgado, se sirva dar la publicidad necesaria de la audiencia de remate, fijando al efecto los edictos en la tabla de avisos del juzgado y en las oficinas fiscales municipales respectivas, además de ordenar su publicación en los términos antes referidos en un periódico de circulación amplia en dicha localidad.

SECRETARIO

EL SECRETARIO

**LIC. EDGAR ENRIQUE JIMÉNEZ LÓPEZ**

(RUBRICA)

16 JUL Y 9 AGO

**LIC. LUIS EDUARDO ROMERO SCHOBER.****NOTARIA PUBLICA No. 70****SALTILLO, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

Con fecha Viernes 5 de julio de 2019, ante mí Licenciado Luis Eduardo Romero Schober, en ejercicio de este Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en calle Venustiano Carranza número 102, de Ramos Arizpe, Coahuila, COMPARECIERON: Las ciudadanas MAGDALENA GÁNDARA ALANÍS en su carácter de cónyuge supérstite, y CLAUDIA PATRICIA Y LORENA, ambas de apellidos ROBLES GÁNDARA, en su carácter de descendientes, denunciando la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA de su esposo y padre respectivamente el señor **CARLOS ROBLES NAVA**, fallecido el día 29 de Mayo del 2019, con último domicilio en calle Doctor Honorato Galindo número 144, entre las calles de doctor Carlos Avilés y Mariano Narváez de la Colonia Doctores, código postal 25250, de la ciudad de Saltillo, Coahuila, se propone como Albacea a MAGDALENA GÁNDARA ALANÍS, con domicilio anteriormente indicado. Convocase quienes considérense con derecho a herencia y acreedores. Publíquese dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial y en el Boletín Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila.

Saltillo, Coahuila a 5 de Julio de 2019.

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SETENTA.

**LIC. LUIS EDUARDO ROMERO SCHOBER.**

(RUBRICA)

16 JUL Y 13 AGO

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO.**

En los autos del expediente **00301/2019** relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CÉSAR ARTURO LUNA ESPINOZA, denunciado por Rosa Ortiz Ortiz, Francisco Javier y César Guadalupe, de apellidos Luna Ortiz; la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, reformado mediante publicación en el Periódico Oficial el 22 de septiembre de 2015, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convinieren, concurren a hacer valer sus derechos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las nueve horas con treinta minutos del día jueves veintinueve de agosto de dos mil diecinueve, en el local de este juzgado, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso.

Saltillo, Coahuila, a 08 de Julio de 2019

C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

**LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ**

(RUBRICA)

16 JUL Y 13 AGO

**LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ.****NOTARIA PÚBLICA No 10, SALTILLO, COAHUILA.**

Allende sur 218 zona centro, Tel. 4-14-10-07,

4-10-04-08. e-mail not10slt@hotmail.com

PERIODICO OFICIAL DE COAHUILA

PRESENTE.

En la Notaria Pública número diez (10) a mi cargo, con fecha 08 de Julio del 2019, se inició el procedimiento Sucesorio testamentario Extrajudicial a bienes del señor **FRANCISCO JAVIER DE STEFANO PEREZ** quien falleció 01 de Julio del 2019 en Saltillo, Coah. Comparecieron ante mí los C.C.MARIA MAGDALENA MEDELLIN MEDINA y OMAR ARTURO D STEFANO MEDELLIN, por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los Artículos 1065, 1126 fracción II y demás relativos del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo a hacer las dos publicaciones, que se harán de diez en diez días, conforme lo establecen dichos preceptos legales, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del De Cujus, para que se presenten a deducirlos según corresponda.

Ha sido designado Albacea de la sucesión OMAR ARTURO D STEFANO MEDELLIN

Saltillo, Coahuila a 01 de Julio del 2019

ATENTAMENTE:

**LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ**

NOTARIO PUBLICO No. 10

(RUBRICA)

16 JUL Y 13 AGO



**LIC. GILBERTO GARZA VALDÉS.**

NOTARIA PUBLICA No. 7

SALTILLO, COAHUILA.

#### AVISO NOTARIAL

EL. C. LICENCIADO GILBERTO GARZA VALDES, NOTARIO PUBLICO NUMERO SIETE (7) en ejercicio en el Distrito de Saltillo, con Oficio en calle La Madrid Número 1885, de la Colonia República Oriente, de esta ciudad, con fundamento en el Artículo 1126, del Código Procesal Civil vigente en el Estado, doy a conocer por medio de dos publicaciones que se harán de diez en diez días, que mediante Acta de fecha Veintisiete (27) de Junio del año Dos Mil Diecinueve (2019), se inició Procedimiento Sucesorio Testamentario Extrajudicial a bienes del señor JOSÉ NICACIO ARZOLA VERASTEGUI, solicitado por la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora **IRENE CARBAJAL VICUÑA** representada por sus Únicos y Universales Herederos señores JOSÉ LUIS ARZOLA CARVAJAL, MARÍA CECILIA ARZOLA CARVAJAL, ARTURO ARZOLA CARBAJAL, JUAN MANUEL ARZOLA CARVAJAL, IRENE ARZOLA CARVAJAL, MARÍA TERESA ARZOLA CARVAJAL, SUSANA ROCÍO ARZOLA CARVAJAL Y BLANCA ESTELA ARZOLA CARVAJAL, además como Albacea a la señorita IRENE ARZOLA CARVAJAL; y la señorita IRENE ARZOLA CARVAJAL, en su carácter de Albacea Sustituta, manifestando que aceptan la herencia como Únicos y Universales Herederos, se reconocen así mismo sus derechos hereditarios y la señorita IRENE ARZOLA CARVAJAL acepta el cargo de Albacea Sustituta protestando su fiel y legal desempeño, con domicilio en Calle Pedro Agüero número 359-2, Zona Centro, de esta Ciudad, Código Postal 25000, agregando que va a proceder a formar el Inventario y Avalúo de los bienes de la herencia, se fijan las Once Horas (11:00 Hrs.) del día Veintitrés (23) del mes de Agosto del año Dos Mil Diecinueve (2019), para que tenga lugar la Junta de Herederos.- DOY FE.

Saltillo, Coahuila, a 1° de Julio del 2019.

**LIC. GILBERTO GARZA VALDÉS.**

NOTARIO PUBLICO No.7

(RUBRICA)

16 JUL Y 13 AGO



**LIC. JOSÉ MANUEL DE LAS FUENTES MARISCAL.**

NOTARIA PUBLICA No. 96

SALTILLO, COAHUILA.

#### EDICTO

A todas las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inició Procedimiento Extrajudicial Sucesorio Intestamentario a bienes del señor **JUAN LÓPEZ GARCIA**, quien falleció el día el día 23 de diciembre del 2017, promovido por JUAN LÓPEZ FLORES. Se hace de su conocimiento que la celebración de la junta de Herederos correspondiente misma que se llevará a cabo en el despacho de ésta Notaría ubicada en Calle Maravillas, número 581, de la Colonia Jardines del Valle, de ésta ciudad de Saltillo, Coahuila, para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho que reclamar en la presente sucesión el día 23 de septiembre de 2019. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS, en el periódico oficial del estado y en uno de mayor circulación.

Saltillo, Coahuila a 09 de Julio de 2019

**LIC. JOSÉ MANUEL DE LAS FUENTES MARISCAL**

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 96

(RUBRICA)

16 JUL Y 13 AGO



**LIC. GABRIELA EMIGDIA DE VALLE FLORES.**

NOTARIO PUBLICO No. 2

SALTILLO, COAHUILA.

#### EDICTO

LA C. LICENCIADA GABRIELA EMIGDIA DE VALLE FLORES, NOTARIO PUBLICO NUMERO DOS en ejercicio en el Distrito de Saltillo, con oficio en la calle de Juárez Poniente 245-3, Zona Centro, de esta Ciudad, doy a conocer que el día 10 de

julio de 2019, a solicitud de la señora GRACIELA CHAVEZ SILVA, JUAN PABLO ESCOBEDO CHAVEZ y HECTOR DAVID ESCOBEDO CHAVEZ, se inició en la Notaría a mi cargo la tramitación del Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes del señor **JUAN PABLO ESCOBEDO FLORES**, exhibiendo para tal efecto la partida de defunción del autor de la herencia, y se hizo constar que se reconocen recíprocamente su carácter de herederos en su calidad de cónyuge supérstite e hijos del autor de la herencia, proponiendo a la señora GRACIELA CHAVEZ SILVA con domicilio en Antonio de Naveda 146 Colonia Fundadores de esta ciudad para que desempeñe el cargo de Albacea de dicha Sucesión. En los términos de lo dispuesto por los artículos 1127 y 1065 del Código Procesal Civil del Estado, publíquense dos edictos en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por dos veces con un intervalo de 10 días. DOY FE.

**LIC. GABRIELA EMIGDIA DE VALLE FLORES**

NOTARIO PUBLICO NUMERO DOS  
(RUBRICA) 16 JUL Y 13 AGO



**LIC. SERGIO VILLARREAL GUERRA.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 17**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO.**

EL LIC. SERGIO VILLARREAL GUERRA, NOTARIO PUBLICO NUMERO 17 DEL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON DESPACHO ABIERTO EN LA CALLE SALVADOR GONZALEZ LOBO NUMERO 655, COLONIA REPUBLICA ORIENTE DE ESTA CIUDAD, INFORMA:- Que se inició con fecha 03 de julio del 2019 el procedimiento sucesorio intestamentario extrajudicial a bienes de la señora **JUANA MARIA QUIJANO VALDES**, a solicitud de los señores MARIO ANDRES AYALA CASTRUITA y LUIS ALBERTO AYALA QUIJANO, el primero esposo y el segundo hijo de la autora de la Sucesión Intestamentaria.

Se nombra como ALBACEA al señor MARIO ANDRES AYALA CASTRUITA, con domicilio en la calle Jaime Torres Bodet # 1525 Fraccionamiento Chapultepec, de esta ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

Publicaciones que se efectuarán en el Periódico Oficial por 2 veces, con un intervalo de 10 días.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 09 de junio de 2019.

**LIC. SERGIO VILLARREAL GUERRA.**

NOTARIO PUBLICO NUMERO 17.  
(RUBRICA) 16 JUL Y 13 AGO



**LIC. JOSE ANTONIO FLORES GARZA.**  
**NOTARIA PUBLICA No. 34**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

Con fecha Sábado 06 de julio del 2019, ante mi Licenciado José Antonio Flores Garza, en ejercicio de este Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en calle Lic. Jesús Manuel Acuña Narro No. 320 (Aguascalientes 320) de la Colonia Republica Poniente, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, COMPARECIO: BEATRIZ RODRIGUEZ LOPEZ EN CALIDAD DE CONYUGE SUPERSTITE DEL DECUJUS **LUIS LAURO ZAMORA ANTOPIA**, exhibiendo la partida de defunción y acta de matrimonio, que demuestran el entroncamiento con el autor de la sucesión, quien falleció el día 03 de marzo del 1984; designándose Albacea a BEATRIZ RODRIGUEZ LOPEZ, con domicilio en la calle bosques de Echegaray número 2168, fracc. El olmo, de esta ciudad. Convóquese a quienes se consideren con derecho a herencia y acreedores. Publíquese dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila.

**LIC. JOSE ANTONIO FLORES GARZA**

NOTARIO PUBLICO 34  
(RUBRICA) 16 JUL Y 13 AGO



**LIC. FERNANDO MARTINEZ GARZA.**  
**NOTARIA PUBLICA No. 102**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

Con fecha 04 de Julio del 2019, ante mí se ha iniciado un PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE **MARTHA ELENA RETA CASTRO** por lo que con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo 1127 fracción II del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila de Zaragoza, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará de 10 en 10 días naturales en el Periódico Oficial del Estado de esta ciudad, por parte de los CC. ERNESTO FELIX RODRIGUEZ DAVILA, MAYRA RODRIGUEZ DAVILA Y DIANA ERNESTINA RODRIGUEZ RETA, el primero de ellos como cónyuge supérstite y como posibles herederos de la sucesión a bienes de la persona anteriormente citada, designando como albacea a la C. MARTHA ELENA RETA CASTRO, y se informa que la junta de herederos en la que se rendirá la información testimonial ofrecida como prueba, se fijan las (16:00) dieciséis horas del día (12) doce del mes de Agosto del 2019 en el domicilio de esta Notaria ubicado en avenida las Américas número 857 en la Colonia Latinoamericana de esta ciudad. Lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.

SALTILLO, COAHUILA A 4 DE JULIO DEL 2019

**FERNANDO MARTINEZ GARZA**  
 NOTARIA PÚBLICA No. 102  
 (RUBRICA) 16 JUL Y 9 AGO



**LIC. MAURICIO J. GONZALEZ CARRILLO.**  
**NOTARIA PUBLICA NO. 62**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL**

El C. Licenciado MAURICIO JOSE GONZALEZ CARRILLO, Notario Público número 62, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, y con domicilio en la avenida La Salle número 694 de la colonia La Salle hago constar: Que ante mí compareció la C. YADZIA VANESSA CHAVEZ MARTINEZ, para iniciar y tramitar el Procedimiento Extrajudicial Testamentario a bienes de su madre **REBECA ELVIRA MARTÍNEZ DE LEÓN**. De conformidad con el Testamento Público Abierto que consta en la Escritura Pública número 40 de fecha 19 de marzo de 2004 otorgada ante la Fe del Licenciado Rodrigo Hernández González, Notario Público número 113, se designa como única y universal heredera y Albacea a la compareciente. El Notario declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior en el acta fuera de protocolo levantada en la que se fijó como fecha de audiencia el día 16 de Agosto del 2019 a las 12:00 horas. La publicación de este edicto se hace dos veces de diez en diez días y con el propósito de convocar a todos las personas que se consideren con derecho a la herencia así como a los acreedores del difunto para que se presenten a deducirlos, lo que se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1126 fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.- DOY FE.

LIC. MAURICIO JOSE GONZALEZ CARRILLO  
**NOTARIO PUBLICO NO. 62**  
 (RUBRICA) 16 JUL Y 13 AGO



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EXTRACTO**

En los autos del expediente número **367/2019** relativo al Juicio de RECTIFICACIÓN DE ACTA DE REGISTRO CIVIL, promovido por URSULA LOPEZ RODRIGUEZ en contra del OFICIAL SEGUNDO DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, DIRECTORA ESTATAL DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITA, la Licenciada JASMÍN JUDITH GUTIÉRREZ ALVARADO Jueza Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo con residencia en esta ciudad, ordenó que se publicara el presente extracto de demanda mediante el cual la actora solicita la marginación que en derecho corresponda, en el acta de cuya rectificación se trata, la cancelación de la Clave única de Registro de Población de la promovente como si hubiese nacido en territorio mexicano y la expedición de una nueva acta de nacimiento, en la que se asiente el nacimiento de URSULA LOPEZ RODRIGUEZ en territorio extranjero y por ende la expedición de una Clave única de Registro de Población como ciudadana mexicana nacida en el extranjero, lo que se ordenó publicar por una sola vez de la demanda, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico de la página del Poder Judicial del Estado, además en un lugar visible de la Oficialía del Registro Civil correspondiente, haciéndoles saber que se admite a contradecirla a cualquier persona que teniendo interés de la presente dentro del término de DIEZ DÍAS, contados a partir de la fecha de la publicación.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"  
 SALTILLO, COAHUILA A 02 DE JULIO DE 2019  
 EL SECRETARIO DEL JUZGADO  
 PRIMERO FAMILIAR

**LICENCIADO LUIS FERNANDO MARTÍNEZ FLORES**  
 (RUBRICA) 16 JUL

---

**DISTRITO DE MONCLOVA**

---

**LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZÁLEZ.**  
**NOTARIA PUBLICA No. 9**  
**MONCLOVA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

El C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZÁLEZ, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO NUEVE Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL CON DOMICILIO EN BOULEVARD FRANCISCO I. MADERO NO. 222-2 DE LA ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA QUE CON FECHA 13 (TRECE) DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2019 (DOS MIL DIECINUEVE).

**INFORMA:**

Que comparece ante mí, el C. **ANDRES ESQUIVEL RODRIGUEZ** iniciando procedimiento de DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA sobre INFORMACIÓN AD PERPETUAM DE DOMINIO, a fin de acreditar la posesión como medio legal para justificar la propiedad del siguiente bien inmueble:

Lote de Terreno Ubicado al Poniente de LA MADRID, COAHUILA. Por la Carretera 30 Con una Superficie Total de 25-47-56.41 HAS, con las siguientes medidas y colindancias las siguientes, DEL PUNTO 01 AL PUNTO 02 9 C mide 149.71 metros y colinda

con Propiedad de Ignacio Esquivel Verduzco; DEL PUNTO 02 AL PUNTO 03 mide 1,809.88 metros y colinda con Propiedad Particular; DEL PUNTO 03 AL PUNTO 04 mide 142.19 metros y colinda con Propiedad Particular; DEL PUNTO 04 AL PUNTO 01 mide 1,777.71 metros y colinda con Area Parcelada.

SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVENGA.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION TRES VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

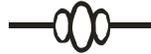
Monclova, Coahuila, A 13 Junio del 2019

**LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZÁLEZ**  
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE Y DEL  
PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL

MUGG-630720-RG3

(RUBRICA)

18 JUN 2 Y 16 JUL



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

Mediante escrito del 14 de Junio del 2019, se presentó NALLELY LILIANA ESCOBEDO MEDELLIN a denunciar la muerte sin testar de JOSUE MATILDE GAMEZ RAMIREZ quien falleció en la ciudad de Saltillo, Coahuila, el 18 de Noviembre del 2017 habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el Expediente **528/2019**. Manifiestan la denunciante que ella es la presunta heredera que le sobrevive al De-Cujus JOSUE MATILDE GAMEZ RAMIREZ se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

ATENTAMENTE

Monclova, Coahuila a 24 de Junio del 2019.

El C. Secretario de Acuerdo y Tramite del

Juzgado Primero de Primera Instancia

En Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

**LIC. JUAN CARLOS MANCHA MARTINEZ.**

NOTA: para su publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RUBRICA)

2 Y 16 JUL



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el expediente número **593/2019**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de OLIVIA SARABIA MARINES, el Juez Segundo Interino de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha cuatro de junio de dos mil diecinueve, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad ,en la tabla de avisos de este Juzgado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, lo siguiente:

"... publíquense edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación en la ciudad, en la tabla de avisos de éste Juzgado, así como en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante el cual se convoque a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus para que se presenten en el presente juicio a deducirlos, debiéndose expresar en el edicto los nombres de los presuntos herederos presentados y el lazo o parentesco que los unió con a la autora de la sucesión..."

En la inteligencia que es CECILIO BANDA IBARRA quien comparece como presunto heredero de esta sucesión en su carácter de cónyuge supérstite, considerándose además como presuntos herederos a CECILIA MARINA, DAVID ALFONSO Y ERICK, todos de apellidos BANDA SARABIA, en su carácter de hijos legítimos.

Monclova, Coahuila a 12 de junio de 2019.

SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO

SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

**LIC. IDALIA ELIZABETH ZÚÑIGA TREVIÑO.**

(RUBRICA)

2 Y 16 JUL



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el expediente numero **00667/2019**, relativo al Juicio Sucesorio Especial Intestamentario a bienes de ELOY CASTELLANOS TORRES, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el articulo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha veinticuatro de junio del dos mil

diecinueve, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad, en la tabla de avisos de este Juzgado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto ELOY CASTELLANOS TORRES, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como heredera San Juanita Vázquez Gómez y otros.”

Monclova, Coahuila a 26 de junio del 2019.  
SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO  
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
**LIC. JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ REYES.**  
(RUBRICA) 2 Y 16 JUL



**LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.**  
**NOTARIA PUBLICA No. 13**  
**MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

Con fecha (19) Diecinueve de Junio de (2019) dos mil diecinueve la C. CLAUDIA BAEZ MANRRIQUEZ, inicio en la Notaría a mi cargo el Procedimiento Sucesorio Testamentario a bienes de su esposo el señor **GENOVEVO ALVARADO PEREZ**, proponiéndose como Albacea ella misma quien tiene domicilio conocido en calle 23 Número 1026, Colonia Guerrero de esta ciudad de Monclova, Coahuila.

Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial del estado.  
Monclova, Coahuila, a 19 de Junio de 2019.

**LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.**  
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.  
Ecuador esq. Con Almadén 528 CP. 25760  
MONCLOVA, COAHUILA.  
(RUBRICA) 2 Y 16 JUL



**LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.**  
**NOTARIA PUBLICA No. 13**  
**MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

Con fecha (17) Diecisiete de Junio de (2019) dos mil diecinueve el C. EULALIO DELGADO ALVARADO, inicio en la Notaría a mi cargo el Procedimiento Sucesorio Testamentario a bienes de su esposa la señora **OLGA OLVIDO SALAS RODRIGUEZ**, proponiéndose como Albacea el mismo quien tiene domicilio conocido en calle Jaliso Número 1312, Colonia Los Pinos de esta ciudad de Monclova, Coahuila.

Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial del estado.  
Monclova, Coahuila, a 17 de Junio de 2019.

**LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.**  
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.  
Ecuador esq. Con Almadén 528 CP. 25760  
MONCLOVA, COAHUILA.  
(RUBRICA) 2 Y 16 JUL



**LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.**  
**NOTARIA PUBLICA No. 13**  
**MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

Con fecha (08) ocho de Abril del (2019) dos mil diecinueve la C. **SARA LETICIA MARTINEZ RODRIGUEZ**, inicio en la Notaría a mi cargo el Procedimiento Sucesorio Testamentario a bienes de su madre la señora SARA RODRIGUEZ VAZQUEZ, proponiéndose como Albacea, quien tiene su domicilio conocido en Calle Paseo del Prado número 4 de la Colonia Valle Grande, de la Ciudad de Hermosillo, Sonora.

Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial del estado.  
Monclova, Coahuila, a 19 de Junio del 2019.

**LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.**  
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.  
Ecuador esq. Con Almadén 528 CP. 25760  
MONCLOVA, COAHUILA.  
(RUBRICA) 2 Y 16 JUL

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el expediente número **296/2019**, relativo al Juicio Sucesorio Especial Intestamentario a bienes de JOSE GILBERTO JIMÉNEZ GUERRERO, el Juez Segundo de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha veintisiete de marzo de dos mil diecinueve, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“el cual se convoque a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presente en el juicio a deducirlos, debiéndose expresar en el edicto los nombres de los presuntos herederos presentados y el lazo o parentesco que los une con los autores de la sucesión. “

En la inteligencia que GUADALUPE ALEJANDRA ALVARADO CORONADO es conyuge supérstite de de cujus.

Monclova, Coahuila a 08 de julio de 2019

SECRETARIA ADSRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

**LIC. IDALIA ELIZABETH ZUÑIGA TREVIÑO.**

(RUBRICA)

16 JUL Y 13 AGO



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el expediente número **00662/2019**, relativo al juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GUMERSINDO MEDELLIN QUINTERO y AMPARO LOPEZ VALDES, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha veintiuno de junio de dos mil diecinueve, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos GUMERSINDO MEDELLIN QUINTERO y AMPARO LOPEZ VALDES, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como heredera MARTHA CRISTINA MEDELLIN LOPEZ.

Monclova, Coahuila a 04 de Julio de 2019

SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO

DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

**LIC. JESUS MANUEL HERNANDEZ REYES.**

(RUBRICA)

16 JUL Y 13 AGO



**LIC. JULIÁN CRUZ MÁRQUEZ ABUNDIS  
NOTARIO PÚBLICO No. 34, MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL**

LIC. JULIÁN CRUZ MÁRQUEZ ABUNDIS, NOTARIO PÚBLICO TITULAR DE LA NOTARIA NÚMERO 34 DEL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, HAGO SABER EN CUMPLIMIENTO DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA, QUE SE INICIÓ EN ESTA NOTARÍA A MI CARGO, EL PROCEDIMIENTO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR **ALFREDO SALAZAR SALAZAR**, A RUEGO DE LA CONYUGE SUPERSTITE SRA. GREGORIA MARTINEZ LOPEZ, Y SUS HIJOS ALFREDO, JOSAFATH, ALMA LETICIA Y ABISAI TODOS DE APELLIDOS SALAZAR MARTINEZ, SE CONVOCA A TODOS AQUELLOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS, SEGÚN LES CORRESPONDA, EL TERCER DIA HABIL SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACION, EN PUNTO DE LAS 11.00 HORAS, EN EL DOMICILIO DE ESTA NOTARIA UBICADO EN CALLE MONACO No. 1023 “A” COLONIA PICASSO, CP.25714, MONCLOVA, COAHUILA, HACIENDOSELES SABER QUE SE HA PROPUESTO COMO ALBACEA AL C. ALFREDO SALAZAR MARTINEZ, QUIEN TIENE SU DOMICILIO PARTICULAR EN CALLE MATAMOROS No. 320 ZONA CENTRO C.P. 25700 DE MONCLOVA, COAHUILA, PUBLIQUESE ESTE AVISO POR DOS VECES DE 10 EN 10 DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PERIODICO LA VOZ QUE SE EDITA EN ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA. DOY FE.

MONCLOVA, COAHUILA, A 09 DE JULIO DE 2019

**LIC. JULIÁN CRUZ MÁRQUEZ ABUNDIS**

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 34

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAH.

MAAJ5805802C4

(RUBRICA)

16 JUL Y 13 AGO



**LIC. JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO.  
NOTARIO PUBLICO No. 23, MONCLOVA, COAHUILA.**

**A V I S O**

**NOTARIAL**

En fecha 09 (nueve) del mes de Julio del año 2019 (dos mil diecinueve), ANTE MI LICENCIADO JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO, NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTITRES Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL, con domicilio ubicado en Calle Matamoros, número 217 (doscientos diecisiete), de la Zona Centro, en esta ciudad de Monclova, Coahuila de Zaragoza COMPARECIO: POR SUS PROPIOS DERECHOS, SONIA LETICIA GUERRA DAVILA, LUCIA MARIA GUERRA DAVILA, Y GUILLERMO ENRIQUE GUERRA BARRERA, EN SU CARÁCTER DE PRESUNTOS HEREDEROS; y con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo 1126 (un mil ciento veintiséis) del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila de Zaragoza, han solicitado la intervención del suscrito a fin de dar inicio a la APERTURA DEL PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL ANTE NOTARIOS, A BIENES DEL SEÑOR **GUILLERMO ENRIQUE GUERRA PAEZ**, exhibiendo para tal efecto el acta de defunción del señor GUILLERMO ENRIQUE GUERRA PAEZ, así como el acta de nacimiento de los comparecientes y habiendo sido propuesto y designado como Albacea Testamentaria, al señor DAVID ANTONIO GARZA MORALES, quien establece como domicilio en Calle Buenos Aires, número 547 (quinientos cuarenta y siete) de la Colonia Guadalupe, de esta ciudad de Monclova, del Coahuila de Zaragoza, motivo por el cual con fundamento en lo establecido en el artículo 1126 (un mil ciento veintiséis), en sus fracciones segunda del Código Procesal Civil, vigente en el Estado de Coahuila de Zaragoza, se dan a conocer los hechos mediante esta publicación, misma que se hará dos veces de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza.- Se hace un llamado, a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten en el domicilio de la Notaria a mi cargo al inicio indicado, a deducir sus derechos según corresponda, convocándolos a una junta que se celebrará a las 13:30 (trece horas con treinta minutos), del día 24 (veinticuatro) del mes de Agosto del año 2019 (dos mil diecinueve).- Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 09 de Julio de 2019.

ATENTAMENTE

**LIC. JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO**  
 NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTITRES Y DEL  
 PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL  
 (RUBRICA) 16 JUL Y 13 AGO



**LIC. JULIÁN CRUZ MÁRQUEZ ABUNDIS**  
 NOTARIO PÚBLICO No. 34, MONCLOVA, COAHUILA.

**EDICTO NOTARIAL**

LIC. JULIÁN CRUZ MÁRQUEZ ABUNDIS, NOTARIO PÚBLICO TITULAR DE LA NOTARIA NÚMERO 34 DEL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, HAGO SABER EN CUMPLIMIENTO DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA, QUE SE INICIÓ EN ESTA NOTARÍA A MI CARGO, EL PROCEDIMIENTO INTTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR **JOSE RICARDO GONZALEZ DURAN**, A RUEGO DE LA CONYUGE SUPERSTITE SRA. MARINA JIMENEZ GUERRA, Y SUS HIJOS JORGE RICARDO, LUIS ALBERTO, CESAR Y MARTHA GUADALUPE TODOS DE APELLIDOS GONZALEZ JIMENEZ, SE CONVOCA A TODOS AQUELLOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS, SEGÚN LES CORRESPONDA, EL TERCER DIA HABIL SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACION, EN PUNTO DE LAS 11.00 HORAS, EN EL DOMICILIO DE ESTA NOTARIA UBICADO EN CALLE MONACO No. 1023 "A" COLONIA PICASSO, CP.25714, MONCLOVA, COAHUILA, HACIENDOSELES SABER QUE SE HA PROPUESTO COMO ALBACEA ALAC. MARINA JIMENEZ GUERRA, QUIEN TIENE SU DOMICILIO PARTICULAR EN CALLE MORELOS No. 716-B ZONA CENTRO DE MONCLOVA, COAHUILA, PUBLIQUESE ESTE AVISO POR DOS VECES DE 10 EN 10 DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PERIODICO LA VOZ QUE SE EDITA EN ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA. DOY FE.

MONCLOVA, COAHUILA, A 09 DE JULIO DE 2019

**LIC. JULIÁN CRUZ MÁRQUEZ ABUNDIS**

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 34

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAH.

MAAJ5805802C4

(RUBRICA)

16 JUL Y 13 AGO

---

**DISTRITO DE SABINAS**

---

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.**  
**SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

El Licenciado ARTURO LUNA PEREZ Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el expediente número **441/2019** formado con motivo del juicio Sucesorio Inttestamentario a bienes de JESUSITA ESPINOZA CRUZ denunciado por JUAN NORBERTO MUÑOZ DIAZ, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en la región y en las tablas de avisos del juzgado; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda. En la inteligencia de que se señalaron las

DIEZ HORAS DEL DIA DIECIOCHO DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA A 11 DE JUNIO DE 2019  
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE  
**LIC. GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA**  
(RUBRICA) 2 Y 16 JUL



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.**  
**SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

Ante éste Juzgado compareció MARISSA VAZQUEZ MORALES, en el Expediente Número **488/2019**, promoviendo solicitud en Procedimiento Especial relativo al Juicio Declarativo de Propiedad sobre Adquisición por Prescripción en Procedimiento no Contencioso, a fin de que declare propiedad del siguiente bien:-

“Lote de terreno y finca urbana marcada con el numero 1296 de la Avenida Niños Héroes en la Colonia Santa Cruz en esta ciudad de Sabinas, Coahuila, con clave catastral 04-145-012, lote 12 (antiguamente conocido como lote 11), manzana 145, con una superficie total de 200.00 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: Al NORTE se miden 10.00 metros y colinda con Avenida Niños Héroes; al SUR se miden 10.00 metros y colinda con FFCC Frontera- Piedras Negras; al ORIENTE se mide 20.00 metros y colinda con calle Hermenegildo Galeana y al PONIENTE se miden 20.00 metros y colinda con lote 02.”

Se extiende éste Edicto convocando a las partes que puedan considerarse afectadas; expídase para publicación por TRES VECES consecutivas de SIETE EN SIETE DÍAS en el periódico Oficial del Estado, en el de mayor circulación en el lugar de la ubicación del inmueble objeto del procedimiento, así como en un lugar de fácil acceso al público, en las oficinas del Registro Público de esta ciudad y en el Portal Electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 26 DE JUNIO DE 2019  
EL C. SECRETARIO

**LIC. GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA**  
(RUBRICA) 5-16 JUL Y 9 AGO



**LIC. JESÚS RUIZ BARREDA.**  
**NOTARIA PUBLICA No. 8, SABINAS, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

El Licenciado Jesús Ruiz Barreda, Notario Público número 8 del Distrito de Sabinas, con despacho ubicado en la calle Adolfo López Mateos interior 1 colonia Chapultepec de Nueva Rosita; hago constar, que ante mi oficio notarial dio inicio el procedimiento sucesorio intestamentario a bienes de **Mario Ramón Córdova** denunciado Fidela Limón Mendoza, Mario Ramón Limón, María de Lourdes Ramón Limón, Alejandra Ramón Limón y Fidela Ramón Limón como cónyuge supérstite y descendientes del causante, habiéndose propuesto al primero con domicilio en domicilio calle Jalapa, sin número, colonia San Luisito, de la ciudad de Nueva Rosita, como albacea. Por medio del presente, se informa que se señaló las 13:00 horas del día 19 de julio del año 2019 para que tenga verificativo la junta de herederos, convocando mediante la publicación de este aviso por dos veces con un intervalo de diez días naturales a todos los interesados.

Nueva Rosita, Coahuila a 2 de julio del año 2019

**JESÚS RUIZ BARREDA**  
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO  
DISTRITO DE SABINAS  
(RUBRICA) 5 Y 16 JUL



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.**  
**SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

EL CIUDADANO LICENCIADO ARTURO LUNA PEREZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en esta ciudad; hago constar que en el expediente número **413/2019**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSE REFUGIO MUÑIZ NAJERA, denunciado por CANDELARIA GUTIERREZ GARCIA, JUAN ROMAN, REINA GUADALUPE, RUBEN DARIO Y HECTOR ROLANDO, de apellidos MUÑIZ GUTIERREZ, se ordenó publicar edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el Juicio y comparezcan al local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTIDOS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 28 DE JUNIO DE 2019.  
EL C. SECRETARIO

**LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTINEZ.**  
(RUBRICA) 16 JUL Y 13 AGO

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
SABINAS, COAHUILA.****EDICTO**

El Licenciado GERARDO HUMBERTO ORZÚA SEGURA, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar, del DISTRITO JUDICIAL DE SABINAS, COAHUILA, con residencia de ésta ciudad, por Ministro de Ley, en el expediente numero **667/2015**, formado por motivo del Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de GUDALUPE VILLARREAL CAMACHO, denunciado por SANTA MARGARITA RUEDA VILLARREAL, ordenó se publiquen edictos por 2 VECES con intervalo de 10 DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, en el periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos a los que se consideren con derecho a la herencia y a las acreedores del de cujus para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORA DEL DÍA 27 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado la Junta de Herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA A 03 DE JULIO DEL 2019

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

**LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTINEZ**

(RUBRICA)

16 JUL Y 13 AGO

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
SABINAS, COAHUILA.****EDICTO**

El CIUDADANO LICENCIADO ARTURO LUNA PÉREZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en ésta Ciudad, hago constar que en el expediente número **727/2018**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ANTONIA PADILLA PUENTE, denunciado por JUAN ANTONIO RICO HERNANDEZ, se ordena publicar edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en el Periódico de mayor circulación en la región y en el Portal Electrónico de la Pagina del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el Juicio y comparezcan al local de este Juzgado a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DIA VEINTINUEVE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de Herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 05 DE JULIO DE 2019.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

**LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTINEZ.**

(RUBRICA)

16 JUL Y 13 AGO

**LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES.****NOTARIA PUBLICA No. 6, SABINAS, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

EL C. LICENCIADO LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES, NOTARIO PUBLICO NUMERO 6, en ejercicio en el Distrito Notarial de Sabinas, Coahuila, con despacho ubicado en calle 5 de Mayo #161, de la Colonia Centro de ésta ciudad, con fundamento en los artículos 1045, 1065 y 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, doy a conocer que en la Notaría Pública a mi cargo, se inició el PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes del SEÑOR **ALFONSO BERMEA SANTOS Y CAMERINA MAYNEZ ESQUIVEL**, denunciado por los C.C ELVIA ELIDA BERMEA MAYNEZ, MARTHA LORENA BERMEA MEDINA, ALFONSO BERMEA MEDINA, EDA GABRIELA BERMEA MEDINA, JOSE SOCRATES BERMEA MAYNEZ, NORMA LIDIA BERMEA ZERMEÑO, MANUEL ALBERTO BERMEA ZERMEÑO y ROSA GUADALUPE BERMEA MAYNEZ por lo que se convoca a todos los que se consideren con derecho a herencia presentarse ante esta Notaria 6, en cumplimiento a lo dispuesto a la fracción II, del artículo 1126 del código de procedimientos civiles en el estado, publíquese el presente por dos veces, de diez en diez días, que se edita en esta ciudad.

SABINAS COAHUILA, A 08 DE JULIO DEL 2019

ATENTAMENTE

**LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES**

NOTARIO PUBLICO NUMERO SEIS

((ROBL430708SI2)

(RUBRICA)

16 JUL Y 13 AGO

**LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL.****NOTARIA PUBLICA No. 4, SABINAS, COAHUILA.****EDICTO**

El Licenciado RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL, Titular de la Notaría Pública Número Cuatro del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la Calle Independencia (189) ciento ochenta y nueve de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo compareció la C. SANDRA HERNANDEZ PEÑA, en su carácter de hija e inicio

trámite de PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de sus padres, los señores **PABLO HERNANDEZ SAUCEDO Y JOSEFINA PEÑA HERRERA**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las (13:00) TRECE HORAS DEL DIA (14) CATORCE DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO (2019) DOS MIL DIECINUEVE, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación de la región

Sabinas, Coahuila, a 12 de Julio del 2019

**LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL**

NOTARIO PUBLICO NUMERO CUATRO

MADR-631208-BK3.

(RUBRICA)

16 JUL Y 13 AGO

---

**DISTRITO DE RIO GRANDE**

---

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO

A BIENES DE: MIGUEL MACIAS RUIZ..

EXPEDIENTE No. **522/2019**.

Que mediante escrito de fecha 24 de Mayo de 2019, ocurrió ante este Juzgado Blanca Aracely Macías Guadalajara, denunciando el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Miguel Macías Ruiz, en su carácter de hija pariente consanguíneo en primer grado descendiente en línea recta, del autor de la sucesión, ordenándose por este Juzgado la publicación de edictos por 02 veces con un intervalo de 10 días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que el autor de la sucesión, Miguel Macías Ruiz, era de nacionalidad Mexicana, quien falleció el día 8 de Mayo de 2019, en la Ciudad de Nava, Coahuila, a los 70 años de edad, estado civil Viudo, Padres José Ángel Macias y Bacilia Ruiz.

Se publica en esta forma por 02 veces con un intervalo de 10 días.

Atentamente

Piedras Negras, Coahuila, a 18 de Junio de 2019.

La C. Secretaria del Juzgado Primero de Primera

Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.

**Lic. Nydia Araceli Martínez Castillo.**

(RUBRICA)

2 Y 16 JUL



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

Que en el expediente número **208/2019**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Antonio Rodríguez Lozano y María del Carmen Tovar Calzada, denunciado por Héctor y Wilfredo de apellidos Rodríguez Tovar; por auto de uno de marzo del año en curso, la licenciada Sandra Guadalupe Ramírez Rodríguez, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, ordenó publicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Antonio Rodríguez Lozano y María del Carmen Tovar Calzada, el primero de los mencionados falleció en el Condado de Webb en Laredo Texas, el día primero de enero de dos mil quince; tenía como generales: Nacionalidad: Mexicana; de setenta y siete años de edad; Estado Civil: Casado con María del Carmen Tovar Calzada; la segunda de los mencionados falleció en el Condado de Webb en Laredo Texas, el día seis de febrero de dos mil quince; tenía como generales: Nacionalidad: Mexicana; de setenta y seis años de edad; Estado Civil: viuda, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los finados para que se presenten en el juicio a deducirlo según corresponda. Artículo 1065 del Código Procesal Civil para el Estado.

Se ordena publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días.

Atentamente.

Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza; a 28 de Marzo del 2019

La Secretaria del Juzgado Primero de

Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Río Grande.

**Lic. Nydia Araceli Martínez Castillo.**

(RUBRICA)

16 JUL Y 13 AGO



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

## JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO

A BIENES DE: ESPERANZA ESQUIVEL LUNA.

EXPEDIENTE No. 423/2019.

Que mediante escrito presentado en Oficialía Común de Partes el día 2 de Mayo de 2019, ocurrió ante este Juzgado Luciano Cruz Avitia Esquivel, denunciando el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Esperanza Esquivel Luna, en su carácter de hijo pariente consanguíneo en primer grado descendiente en línea recta, de la autora de la sucesión, ordenándose por este Juzgado la publicación de edictos por 02 veces con un intervalo de 10 días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que la autora de la sucesión, Esperanza Esquivel Luna, era de nacionalidad Mexicana, quien falleció el día 13 de Febrero de 2001, en la Ciudad de Morelos, Coahuila, a los 58 años de edad, estado civil Casada, Padres Cruz Esquivel Gómez y Soledad Luna Núñez.

Se publica en esta forma por 02 veces con un intervalo de 10 días.

A t e n t a m e n t e

Piedras Negras, Coahuila, a 01 de Julio de 2019.

La C. Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.

**Lic. Graciela Sánchez Maríntez.**

(RUBRICA)

16 JUL Y 13 AGO



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.  
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

EXPEDIENTE NÚMERO 102/2019

La ciudadana EDNA VANESSA SANCHEZ MARQUEZ, se presentó ante este Juzgado demandando en la vía especial al ciudadano OFICIAL QUINTO DEL REGISTRO CIVIL DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, la rectificación de acta de nacimiento de su menor hija de nombre EVA NICOLE ESCALANTE SANCHEZ, en la que se asentó como nacionalidad de su padre el de Mexicana, siendo lo correcto que su nacionalidad es AMERICANA; por auto de fecha veintiséis de febrero del año dos mil diecinueve, se admitió a trámite la demanda por las razones a que se refiere, ordenándose publicar un extracto de dicha demanda por una sola vez en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila, y el portal electrónico poderjudicialcoahuila@gob.mx en la aplicación "EDICTOS EN LINEA" del Poder Judicial del Estado, y fíjense además avisos en un lugar visible de la oficialía correspondiente, haciéndose saber que se admitirá a contradecirla cualquiera que tuviera interés y se presente a deducirlo dentro del término de DIEZ DIAS a partir de la última publicación del aviso, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 135 del Código de Procedimientos Familiares para el Estado de Coahuila.

A T E N T A M E N T E

"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"

PIEDRAS NEGRAS, COAH. A 31 DE MAYO DEL 2019.

LA C. SECRETARÍA DE PRIMERA INSTANCIA

EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.

**LIC. GRICELDA SALAZAR CABRERA.**

(RUBRICA)

16 JUL

---

**DISTRITO DE ACUÑA**

---

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
ACUÑA, COAHUILA.**

**Edicto**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, se está tramitando el expediente No. 379/2019, relativo al Procedimiento Especial (Solicitud de Declaración de Ausencia), promovido por los Ciudadanos Juan Luís, Susana Elizabeth, Luz María, y Leticia Sánchez Casas, toda vez que se informa que el Ciudadano Juan Luis Sánchez Arredondo, desapareció sin dejar apoderado y no se tiene noticias de su paradero desde el día 21 de abril de 2010. Se dispone para que se publique la solicitud de declaración de ausencia durante tres meses, con intervalo de quince días en el en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, de conformidad con lo dispuesto por el Código Civil y el Código Procesal Civil ambos de esta entidad, así como lo establecido en el acuerdo C-271/2015, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado en sesión celebrada el diecinueve de octubre del año dos mil quince, en tal virtud el personal judicial a quien le corresponda la elaboración del edicto y previa gestión del interesado deberá acatar y seguir el procedimiento establecido en el capítulo IV del mencionado acuerdo, pasados cuatro meses de la fecha de la última publicación, si no hubiere noticia del ausente ni oposición del representante o de algún interesado, se declarará en forma la ausencia, desde luego con las demás prescripciones que prevé el artículo 657 del Código Procesal Civil del Estado.- Conste.-

Atentamente

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 31 de mayo de 2019

**Lic. Carola Martelet Treviño**

Secretaria de Acuerdo y Trámite

(RUBRICA)

2-16 JUL 6 - 20 AGO 3 Y 17 SEP

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.****ACUÑA, COAHUILA.****Edicto de Emplazamiento:****AT'N Esmeralda Lugo Fernández**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, se está tramitando el Exp. No. **681/2018**, relativo al Juicio Ordinario Civil (Prescripción Adquisitiva Usucapión), promovido por Alfredo García Trejo y Anakaren Rodríguez Ávila, en contra de la Ciudadana Esmeralda Lugo Fernández y otro, y atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de la demandada Esmeralda Lugo Fernández, se ordena el emplazamiento por edictos, los cuales se publicarán por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; haciéndose saber que debe de presentarse el citado dentro de un término de quince días, a contestar la demanda interpuesta en su contra y a oponer las excepciones que tuviere y quisiere hacer valer, quedando a su disposición las copias de la demanda y sus anexos debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría Adscrita al juzgado.- Conste.

A t e n t a m e n t e

Cd. Acuña, Coah., a 07 de mayo de 2019

**Lic. Carola Martelet Treviño.**

(RUBRICA)

16-19 JUL Y 9 AGO

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.****ACUÑA, COAHUILA.****E d i c t o:**

En los autos del expediente número **00470/2019**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Jesús Guajardo Villarreal y María del Carmen Ramón De Luna, promovido por Amado Guajardo Ramón, en fecha cinco de julio del año en curso, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se ordenó publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda; los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de ésta Ciudad; se señalan las diez horas con treinta minutos del día cuatro de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente. Doy Fe.

(Dos firmas ilegibles Juez y Secretario)

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza; a 09 de julio de 2019

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado de Primera Instancia  
en Materia Civil y Familiar del distrito Judicial de Acuña.**Lic. Álvaro Moreno Carbajal**

(RUBRICA)

16 JUL Y 13 AGO

**LIC. HÉCTOR G. CARMONA MARTÍNEZ.****NOTARIO PÚBLICO No. 6, ACUÑA, COAHUILA.****EDICTO TESTAMENTARIO**

El C. LICENCIADO HÉCTOR G. CARMONA MARTÍNEZ, NOTARIO PÚBLICO No. 6, con ejercicio y residente en el Distrito Notarial de Acuña, Coahuila, con domicilio en calle Madero número 301 oriente, Zona Centro; HAGO CONSTAR: Que ante mi comparecieron con fecha 09 de Julio del 2019 el señor ENRIQUE DE LA GARZA IBARRA A INICIAR LA PRIMERA SECCIÓN DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE SUS PADRES LOS SEÑORES ENRIQUE DE LA GARZA HERNANDEZ y BLANCA NELLY IBARRA VALDES, se señalan las 12:00 doce horas del día 30 de Septiembre del 2019, para llevar a cabo en ésta Notaria a mi cargo, la Junta de Herederos determinada por el artículo 1127 y 1126 fracciones II y IV del Código Procesal Civil de Coahuila, se hace saber y se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que comparezcan a deducir sus derechos. Publíquese por dos ocasiones de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación del lugar, en la oficina del Servicio Mexicano y en la oficina del Catastro de este Municipio, con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 y 1126 fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila.- Paso Ante Mí, Doy Fe.

**PUBLÍQUESE DOS VECES DE 10 EN 10 DÍAS**

Cd. Acuña, Coahuila, a 10 de Julio del 2019

**LIC. HÉCTOR G. CARMONA MARTÍNEZ**

NOTARIO PÚBLICO No. 6

(RUBRICA)

16 JUL Y 13 AGO

**DISTRITO TORREON****JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

Ante el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad de Torreón, Coahuila con fecha veinticuatro de Mayo de dos mil diecinueve, se radicó un expediente número **304/2019** que corresponde al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RUBEN SOTO HERNANDEZ denunciado por DELFINA ARACELY y RUBI ESMERALDA, ambas de apellidos SOTO QUINTERO, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando las denunciadas que el lazo que los une al de cujus es el de hijas. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 19 de Junio de 2019

LA C.SECRETARIA INTERINA DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA  
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
**LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA**  
(RUBRICA) 2 Y 16 JUL



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREON, COAHUILA.**

**EDICTO.**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante instancia de fecha 12 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, compareció HECTOR ALEJANDRO MEDINA MEDINA, a denunciar el fallecimiento de ELISA MEDINA SARIÑANA Y/O MA. ELISA MEDINA SARIÑANA Y/O MARIA ELISA MEDINA SARIÑANA, quien falleció el día 16 DE DICIEMBRE DE 1983, y por reunir los requisitos de ley se radico el juicio sucesorio intestamentario a bienes de dicha persona, bajo el expediente numero **319/2019**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando el denunciante que el lazo que los une con el de cujus es el HIJO, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifique sus derechos a la herencia, así como al AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION, para los efectos legales correspondientes, así mismo se ordenó publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y el Portal Electrónico del Poder Judicial, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda y hecho lo anterior para que comparezcan ante este juzgado a la junta de herederos a que se refiere el artículo 1088 del Código Procesal Civil.

Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para todos los efectos correspondientes.

**A T E N T A M E N T E**

Torreón Coahuila a 21 DE JUNIO DEL 2019.  
LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO  
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.  
**LIC. MARIA CONCEPCION MENDIETA SANTOS**  
(RUBRICA) 2 Y 16 JUL



**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.  
TORREON, COAHUILA.**

**EDICTO**

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de LUIS ANGEL BOTELLO VAQUERA, bajo el expediente número **319/2019**, el cual fue denunciado por MARIA DEL REFUGIO VAQUERA GALLEGOS, procedimiento donde se dictó auto de fecha once de junio de dos mil diecinueve, donde se ordenó se publicara el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda a LAS TRECE HORAS DEL DIA VIERNES DIECISEIS DE AGOSTO DE DOS MIL DIECINUEVE; publicación que deberá realizarse en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 17 de junio de 2019

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE  
**LIC. CHRISTIAN GERARDO SOTO GARCIA.**  
(RUBRICA) 2 Y 16 JUL



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREON, COAHUILA.**

**EDICTO.**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante instancia de fecha 20 DE MAYO DEL 2019,

compareció VIRGINIA VILLA GONZALEZ, ADRIANA, HUGO ALEXIS, EDGAR ALFREDO Y ULISES DE APELLIDOS GARCIA VILLA, a denunciar el fallecimiento de HUGO ALFREDO GARCIA GAONA, quien falleció el día 20 DE ABRIL DEL 2018, y por reunir los requisitos de ley se radico el juicio sucesorio intestamentario a bienes de dicha persona, bajo el expediente numero **341/2019**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando el denunciante que el lazo que los une con el de cujus es el ESPOSA E HIJOS, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifique sus derechos a la herencia, así como al AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION, para los efectos legales correspondientes, así mismo se ordenó publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y el Portal Electrónico del Poder Judicial, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda y hecho lo anterior para que comparezcan ante este juzgado a la junta de herederos a que se refiere el artículo 1088 del Código Procesal Civil.-

Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para todos los efectos correspondientes.

**A T E N T A M E N T E**

Torreón Coahuila a 26 DE JUNIO DEL 2019.

**LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE  
PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DE  
ESTE DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.**

**LIC. MARIA CONCEPCION MENDIETA SANTOS**  
(RUBRICA) 2 Y 16 JUL



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREON, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha diecisiete de junio de dos mil diecinueve, se radicó un expediente número **355/2019**, que corresponde al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de DAVID CRISPIN MANCHA, denunciado por CLAUDIA CASTILLO VELAZQUEZ, ERIK DAVID CRISPIN CASTILLO y MARIA CONCEPCION CRISPIN CASTILLO, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 20 de Junio de 2019

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Cuarto del Ramo Civil

**LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA**  
(RUBRICA) 2 Y 16 JUL



**LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME.**  
**NOTARIA PUBLICA No. 74**  
**TORREON, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

Con esta fecha, se apertura en la Notaria a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora **ANGELINA ALCANTARA GONZALEZ**. Al acto concurre el señor JOSE CRUZ LLANAS BAUTISTA, acompañado de su hijo señor JOSE EDUARDO LLANAS ALCANTARA, aceptando el cargo de Albacea el primero de los mencionados, con domicilio conocido en el ejido Santa Ana del Pilar, Municipio de Matamoros, Coahuila, y por cuanto al de esta oficina, en avenida Juárez número 266, poniente, de la colonia Centro, de esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para lo efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; lo anterior con fundamento en las fracciones II y III del artículo 1127 del Código Procesal Civil para el Estado.

Torreón, Coah., a 07 de junio de 2019.

**LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME**  
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 74.  
(RUBRICA) 2 Y 16 JUL



**LIC. FELICIANO CORDERO SANCHEZ.**  
**NOTARIA PUBLICA No. 14**  
**TORREON, COAHUILA.**

**PERIODICO OFICIAL**  
**AVISO NOTARIAL**

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Morelos 240 Pte. de Torreón Coahuila, hago constar, comparecieron JESUS MALDONADO RODRIGUEZ y GILDARDO JESUS, RODRIGO, HERIBERTA CRISTINA, MARIA

ELENA, RAFAEL, JORGE, ARACELY, JOSE LUIS, HERIBERTA CRISTINA, CLAUDIA IVONNE, ALFREDO y FRANCISCO, todos de apellidos MALDONADO LOPEZ denunciando Sucesión Intestamentaria de **AMPARO LOPEZ ROCHA** fallecida 24 Noviembre 2015, domicilio Calle de la Estación 28 Colonia Villas La Merced como cónyuge y descendientes acreditándolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial iniciase el 26 (veintiséis) de Diciembre del 2018 (dos mil dieciocho) designándose Albacea a HERIBERTA CRISTINA MALDONADO LOPEZ, con mismo domicilio. Convócase quienes considérense con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil

**Lic. FELICIANO CORDERO SANCHEZ**

(RUBRICA)

2 Y 16 JUL



**LIC. FELICIANO CORDERO SANCHEZ.**

**NOTARIA PUBLICA No. 14**

**TORREON, COAHUILA.**

**PERIODICO OFICIAL**

**AVISO NOTARIAL**

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Morelos 240 Pte. de Torreón Coahuila, hago constar, compareció TANIA ELENA FIERRO GARCIA denunciando Sucesión Intestamentaria de **ELENA GARCIA REYES** fallecida 15 de Febrero del 2019, domicilio Privada Azor 420 Colonia Ex Hacienda Antigua Los Angeles como descendiente acreditándolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial iniciase el 22 de Abril del 2019 designándose Albacea a la denunciante con mismo domicilio. Convócase quienes considerense con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil

**Lic. FELICIANO CORDERO SANCHEZ**

(RUBRICA)

2 Y 16 JUL



**LIC. JOSE ORTIZ ZERMEÑO.**

**NOTARIA PUBLICA No. 19**

**TORREON, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL**

CON FECHA 20 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, SE PRESENTARON EN ESTA NOTARIA A MI CARGO LOS SEÑORES GUADALUPE OLIVIA, ANA MARIA, CARLOS GERARDO, GERARDO Y ENRIQUE GASPAR, TODOS DE APELLIDO MOUREY DE LA FUENTE, Y TODOS EN SU CARÁCTER DE HIJOS DE LOS SEÑORES CARLOS MOUREY VALDES, TAMBIEN CONOCIDO COMO CARLOS MOUREY VALDES Y ANA MARIA DE LA FUENTE COVARRUBIAS, TAMBIEN CONOCIDA COMO ANA MARIA DE LA FUENTE COVARRUBIAS DE MOUREY, CON EL OBJETO DE TRAMITAR PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE LA MENCIONADA. ASI MISMO, SE SEÑALA A LA SEÑORA **GUADALUPE OLIVIA MOUREY DE LA FUENTE** CON DOMICILIO EN CIRCUITO DEL PATRÓN NUMERO 63 COLONIA RESIDENCIAL, LA HACIENDA CÓDIGO POSTAL 27276, EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA COMO ALBACEA. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 1045, FRACCIÓN II Y 1127 FRACCIONES II Y III DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA. SE DA A CONOCER EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA.

TORREÓN, COAHUILA A 27 DE JUNIO DE 2019

**LIC. JOSE ORTIZ ZERMEÑO**

NOTARIO PUBLICO No. 19

DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN.

AV. MATAMOROS NO. 125 PTE. TORREÓN, COAHUILA

(RUBRICA)

2 Y 16 JUL



**LIC. JOSE ORTIZ ZERMEÑO.**

**NOTARIA PUBLICA No. 19**

**TORREON, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL**

CON FECHA 21 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, SE PRESENTARON EN ESTA NOTARIA A MI CARGO EL SEÑOR JOSÉ CARMEN ORTIZ VENEGAS EN CALIDAD DE CÓNYUGUE, Y LA SEÑORA MARTHA ELENA ORTIZ SANTOS EN CALIDAD DE HIJA, DE LA SEÑORA **MARÍA TEODULA SANTOS TREJO**, TAMBIEN CONOCIDA COMO TEODULA SANTOS TREJO, CON EL OBJETO DE TRAMITAR PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE LA MENCIONADA. ASI MISMO, SE SEÑALA A EL SEÑOR JOSÉ CARMEN ORTIZ VENEGAS CON DOMICILIO EN CALLE GENCIANA NÚMERO 72, COLONIA LAS DALIAS, CÓDIGO POSTAL 27390, DE ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA COMO ALBACEA. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 1045, FRACCIÓN II Y 1127 FRACCIONES II Y III DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA. SE DA A CONOCER EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA.

TORREÓN, COAHUILA A 26 DE JUNIO DE 2019

**LIC. JOSE ORTIZ ZERMEÑO**  
 NOTARIO PUBLICO No. 19  
 DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN.  
 AV. MATAMOROS NO. 125 PTE. TORREÓN, COAHUILA  
 (RUBRICA) 2 Y 16 JUL



**LIC. FERNANDO GONZALEZ LAFUENTE.**  
 NOTARIO PUBLICO No. 2  
 TORREON, COAHUILA.

**AVISO NOTARIAL**

EL C. LIC. FERNANDO GONZALEZ LAFUENTE, Notario Público No. 2, en ejercicio para el Distrito de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, hago saber en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo (1127) del Código Procesal Civil de Coahuila, que se inició en esta Notaría a mi cargo el día (26) veintiséis de Junio del (2019), el Procedimiento Intestamentario a bienes del **C. JOSE EFRAIN MORA SALAS**, a ruego de su cónyuge señora **MA. ISABEL SIFUENTES COMPEAN** y de su hija la señora **AYDEE MORA SIFUENTES**. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlos según les corresponda el día (8) de Agosto del (2019) a las 15:00 horas, día en que se llevará a cabo la audiencia para la información testimonial, misma que se llevará a cabo en el domicilio de esta Notaría ubicado en Avenida Allende No. 539 Oriente, de esta ciudad, haciéndoseles saber que ha sido propuesto como Albacea a la señora **MA. ISABEL SIFUENTES COMPEAN**, quien tiene su domicilio en Circuito de Edén número 405, del Fraccionamiento Kalia de esta ciudad, C.P. 27086.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el Artículo (1127) del Código Procesal Civil de Coahuila.- Publíquese este aviso por dos veces de diez en diez en el periódico Oficial del Gobierno del Estado; en la Tabla de avisos del Juzgado y en el Periódico "Noticias del Sol de la Laguna". DOY FE.

Torreón, Coah., a 26 de Junio de 2019.  
**LIC. FERNANDO GONZALEZ LAFUENTE**  
 NOTARIO PUBLICO No. 2  
 (RUBRICA) 2 Y 16 JUL



**LIC. FELICIANO CORDERO SANCHEZ.**  
 NOTARIA PUBLICA No. 14  
 TORREON, COAHUILA.

**PERIODICO OFICIAL**  
**AVISO NOTARIAL**

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Morelos 240 Pte. de Torreón Coahuila, hago constar, comparecieron **MARIA TRINIDAD GOMEZ GOMEZ** y **NORMA PATRICIA** y **HECTOR ALEJANDRO AVALOS GOMEZ** denunciando Sucesión Intestamentaria de **JUVENCIO AVALOS ESPINO** fallecido 13 Enero 2011, domicilio Eulalio Gutierrez Treviño 900 Oriente, Colonia Luis Echeverría como cónyuge y descendientes acreditándolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial iniciose el 13 de Marzo del 2019 designándose Albacea a la primera con mismo domicilio. Convócase quienes considerense con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil

**Lic. FELICIANO CORDERO SANCHEZ**  
 (RUBRICA) 2 Y 16 JUL



**LIC. FELICIANO CORDERO SANCHEZ.**  
 NOTARIA PUBLICA No. 14  
 TORREON, COAHUILA.

**PERIODICO OFICIAL**  
**AVISO NOTARIAL**

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Morelos 240 Pte. de Torreón Coahuila, hago constar, comparecieron **EMILIO MAGALLANES CONTRERAS** y **GERARDO, FRANCISCO JAVIER, MARIO ALONSO, JOSE EFREN, MARIANA, NIDIA PATRICIA** y **IRMA ALICIA** de apellidos **MAGALLANES TALAMANTES** denunciando Sucesión Intestamentaria de **MARIA DE LA LUZ TALAMANTES GARCIA** fallecida 31 Octubre 2001, domicilio Aldama 1075 Oriente como cónyuge y descendientes acreditándolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial iniciose 30 de Abril del 2019 designándose Albacea a **IRMA ALICIA MAGALLANES TALAMANTES** con mismo domicilio. Convócase quienes considerense con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil

**Lic. FELICIANO CORDERO SANCHEZ**  
 (RUBRICA) 2 Y 16 JUL



**LIC. FELICIANO CORDERO SANCHEZ.**  
 NOTARIA PUBLICA No. 14  
 TORREON, COAHUILA.

**PERIODICO OFICIAL****AVISO NOTARIAL**

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Morelos 240 Pte. de Torreón Coahuila, hago constar, comparecieron MARTHA, MARIA DEL ROSARIO, JOSE VALERIO, HERMINIA, GERARDO, TOMASA, JOSE LUIS, MARIA CRISTINA y SILVIA FRANCO CANDELAS denunciando Sucesión Intestamentaria de **MARIA TERESA CANDELAS OROZCO** fallecida 25 Julio 2012, con domicilio 6 de Octubre 1662 Oriente, como descendientes acreditándolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial iniciase el 23 (veintitrés) del mes de Febrero del 2019 designándose Albacea a MARIA CRISTINA FRANCO CANDELAS con mismo domicilio. Convócase quienes considerense con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil

**Lic. FELICIANO CORDERO SANCHEZ**

(RUBRICA)

2 Y 16 JUL



**LIC. HUGO GARCIA SÁNCHEZ.**

**NOTARIA PUBLICA No. 8**

**TORREON, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1126, FRACCIONES II Y III, DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, ANTE MI LIC. HUGO GARCIA SANCHEZ, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NUMERO OCHO, EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREON Y CON DOMICILIO EN AV. ZULOAGA NO. 19, COL. LOS ANGELES, DE ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, CON FECHA 13 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, COMPARECIO: LA SRA. GUADALUPE RENTERIA HERNANDEZ, A PROMOVER EXTRAJUDICIALMENTE ANTE LA NOTARÍA A MI CARGO EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE SU HIJO **MARIO ALBERTO BANDA RENTERIA** Y ENTREGO LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: 1).- ACTA DE DEFUNCION DEL DE CUJUS. 2).- ACTA DE NACIMIENTO DEL DE CUJUS. EN LA RADICACION DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO SE DECLARO HEREDERA PROVISIONAL A LA COMPARECIENTE Y SE RECONOCIO INCONDICIONALMENTE LOS DERECHOS HEREDITARIOS QUE LE PUDIERAN CORRESPONDER. ASIMISMO, SE LE DESIGNO ALBACEA PROVISIONAL A LA COMPARECIENTE SRA. GUADALUPE RENTERIA HERNANDEZ, TENIENDO SU DOMICILIO EN C. BOLIVAR 114, COLONIA LA MERCED II, CP 27276, DE ESTA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA. EL ALBACEA ACEPTO EL CARGO QUE SE LE CONFIRIÓ Y SE OBLIGA A PRESENTAR INVENTARIO Y AVALÚO DENTRO DEL TÉRMINO DE LEY. PUBLÍQUESE DOS VECES EN EL INTERVALO DE DIEZ DÍAS.

TORREÓN, COAHUILA, A 20 DE JUNIO DEL AÑO 2019

**LIC. HUGO GARCIA SÁNCHEZ**

NOTARIA PUBLICA NO. OCHO

DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA

AV. ZULOAGA NO. 19

COL. LOS ANGELES TORREON, COAH.

(RUBRICA)

2 Y 16 JUL



**LIC. FELICIANO CORDERO SANCHEZ.**

**NOTARIA PUBLICA No. 14**

**TORREON, COAHUILA.**

**PERIODICO OFICIAL****AVISO NOTARIAL**

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Morelos 240 Pte. de Torreón Coahuila, hago constar, comparecieron OSCAR JAVIER ROMERO SANCHEZ y MERCEDES LAURA, JAVIER OSCAR y RAFAEL de apellidos ROMERO BALAGUER denunciando Sucesión Intestamentaria de **MERCEDES BALAGUER STEVE** fallecida 25 de Mayo del 2010, domicilio Londres 922 Colonia San Isidro como cónyuge y descendientes acreditándolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial iniciase el 25 de Abril del 2019 designándose Albacea a la segunda con mismo domicilio. Convócase quienes considerense con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil

**Lic. FELICIANO CORDERO SANCHEZ**

(RUBRICA)

2 Y 16 JUL



**LIC. FELICIANO CORDERO SANCHEZ.**

**NOTARIA PUBLICA No. 14**

**TORREON, COAHUILA.**

**PERIODICO OFICIAL****AVISO NOTARIAL**

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Morelos 240 Pte. de Torreón Coahuila, hago constar, comparecieron NATALIA DEL CARMEN MORALES SANCHEZ, JULIO PABLO y RICARDO GUILLERMO de apellidos

TELLEZ MORALES denunciando Sucesión Intestamentaria de **PABLO TELLEZ GARCIA** fallecido 7 Octubre 2016, domicilio Santa María 1010 Poniente, Colonia Moderna como cónyuge y descendientes acreditándolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial iniciase el 19 de Marzo del 2019 designándose Albacea a la primera con mismo domicilio. Convócase quienes considerense con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil

**Lic. FELICIANO CORDERO SANCHEZ**  
(RUBRICA) 2 Y 16 JUL



**LIC. ANA CRISTINA OSORIO MORALES.**  
**NOTARIA PUBLICA No. 33**  
**TORREON, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

La Suscrita Licenciada Ana Cristina Osorio Morales, Titular de la Notaria Publica Numero 33 (treinta y tres), en ejercicio para este Distrito Notarial de Torreón, con domicilio en Avenida Abasolo número 526 Ote, Colonia Centro en Torreón, Coahuila, hace constar que con fecha 20 (veinte) de Junio del 2019 (dos mil diecinueve), ha comparecido ante mí los señores HENA AMOZURRUTIA OLVERA, así como los señores PAULINO, HENA JOSEFINA, GABRIEL, PATRICIA Y JAVIER, todos de apellidos PEÑA AMOZURRUTIA, así como IRMA PEÑA OKON, en lo personal y por sus propios derechos a iniciar el Procedimiento Extrajudicial Intestamentario a bienes de su finado padre y esposo, señor **PAULINO PEÑA HUERTA**, quien falleció en esta Ciudad el día 18 de Marzo del año 2017, radicándose en esta notaria a mi cargo, proponiendo como ALBACEA de la Sucesión Intestamentaria a la señora HENA AMOZURRUTIA OLVERA.- Las anteriores declaraciones se dan a conocer por medio de dos publicaciones de diez en diez en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, en el Periódico Oficial del Estado y en la tabla de avisos de los Juzgados Civiles de esta ciudad, de conformidad con lo que disponen los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila. DOY FE.

**LIC. ANA CRISTINA OSORIO MORALES**  
NOTARIA PUBLICA No. 33  
(RUBRICA) 2 Y 16 JUL



**LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME.**  
**NOTARIA PUBLICA No. 74**  
**TORREON, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

Con esta fecha se aperturo en la Notaria a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor **SALVADOR SANDOVAL MEDINA**. Al acto concurre la señora MARIA VENTURA RODRIGUEZ, acompañada por sus hijos señores JESUS, MAYELA MARGARITA y SALVADOR, de apellidos SANDOVAL RODRIGUEZ, tomando el cargo de Albacea la primera de los mencionados, con domicilio en bulevar de Las Águilas número 212, de la colonia Villa Jacarandas, y por cuanto al de esta Notaría, en avenida Juárez número 266, poniente, de la colonia Centro, ambos en esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para lo efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; lo anterior con fundamento en las fracciones II y III del artículo 1,127 del Código Procesal Civil para el Estado.

Torreón, Coah., a 06 de junio de 2019.

**LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME**  
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 74.  
(RUBRICA) 2 Y 16 JUL



**LIC. VIRGINIA GARCIA VARA.**  
**NOTARIA PUBLICA No. 7, TORREON, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

La C. Lic. VIRGINIA GARCIA VARA, Titular de la Notaría Pública Número 7 SIETE, para el Distrito de Torreón, con domicilio en Ave. Allende 593 Ote. en esta ciudad de Torreón, Coahuila, hago constar, que el día 18 de Junio de 2019, se radicó en esta Notaría, el Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes del señor **VALERIO OJEDA ANDRADE**, quien falleció en la ciudad de Torreón, Coahuila, el día 1° de Junio de 2017, a solicitud de los presuntos herederos, quien fue su esposa la señora MARIA PIPINA ARANDA SAUCEDO y sus hijos GONZALO, MARIA ILIANA, RAFAEL y MAYELA MONSERRAT todos de apellidos OJEDA ARANDA. Se propuso como Albacea a la señora MARIA PIPINA ARANDA SAUCEDO con domicilio en Calle Torre Alta número 121-A, Colonia Las Torres, en esta ciudad de Torreón, Coahuila. Se publica el presente aviso para convocar a todos los que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del difunto, para que se presenten a deducirlos, fijándose las 15:00 horas del día martes 13 de Agosto del año 2019 del año en curso, para la celebración de la Junta de Herederos, lo que se hace saber para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno y en el Portal Electrónico destinado para ello, conforme a lo dispuesto por el Artículo 1127, Fracc. II del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.

Torreón Coahuila; a 20 de Junio de 2019

**LIC. VIRGINIA GARCIA VARA**

TITULAR  
NOTARIA PUBLICA No. 7  
(RUBRICA) 2 Y 16 JUL



**LIC. FELICIANO CORDERO SANCHEZ.**  
**NOTARIA PUBLICA No. 14**  
**TORREON, COAHUILA.**

**PERIODICO OFICIAL**  
**AVISO NOTARIAL**

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Morelos 240 Pte. de Torreón Coahuila, hago constar, comparecieron YOLANDA, GABRIELA, KARLA y ARNULFO, todos de apellidos COSSIO RUELAS denunciando Sucesión Intestamentaria de **VERONICA COSSIO RUELAS** fallecido 10 Diciembre 2016, domicilio Calle Carmen Pámanes 249 Colonia Nueva Los Ángeles como hermanos acreditándolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial iniciase el 16 de Enero del 2019 designándose Albacea a la primera con mismo domicilio. Convócase quienes considerense con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil

**Lic. FELICIANO CORDERO SANCHEZ**  
(RUBRICA) 2 Y 16 JUL



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.**  
**TORREON, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el expediente **85/2017**, relativo al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por JUAN MARTÍNEZ CELADA en contra de ANDRÉS ROSALES IBARRA Y PABLO ROSALES FLORES en su carácter de albacea y herederos de la sucesión intestamentaria a bienes de: MA. GUADALUPE FLORES MERCADO DE ROSALES, el licenciado CARLOS SANTIAGO CHARLES LOZOYA, JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN señaló, las ONCE HORAS DEL DÍA JUEVES QUINCE DE AGOSTO DE DOS MIL DIECINUEVE, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado la audiencia de remate del siguiente bien Inmueble.-

"PARTE DEL SOLAR 190 LOTE 89 MANZANA 52 EL LEONCITO DE MATAMOROS, COAHUILA, MIDE 3.80 POR 25.59 METROS. SUPERFICIE: 97.24 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN CON FRANCISCA PÉREZ; AL SUR EN CON HEREDEROS DE ABROCIA AGUILAR; AL ORIENTE CON SOLAR 187; AL PONIENTE CON CALLE GUERRERO, DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO LA PARTIDA 480, FOJA 119, LIBRO 11-E, SECCIÓN I DE FECHA 09 DE JUNIO DEL 1993, A NOMBRE DE: MA. GUADALUPE FLORES MERCADO."

Sirve de base para el remate la cantidad de \$285,000.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por el perito de la parte actora y que es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad, en solicitud de postores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 977 fracción IV, del Código Procesal Civil, publíquense edictos por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado.

A T E N T A M E N T E,  
Torreón Coahuila de Zaragoza, a 27 de Junio de 2019.  
SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN  
**LIC. MARÍA CONCEPCIÓN MENDIETA SANTOS**  
(RUBRICA) 5 Y 16 JUL



**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.**  
**TORREON, COAHUILA.**

**EDICTO**

SALVADOR JALIFE CERVANTES

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, compareció la C. MARIA DE JESUS GONZALEZ VILLA, a demandarlo en la vía ORDINARIA CIVIL, al reunir los requisitos de ley el Juicio se radicó con fecha diez de agosto de dos mil dieciocho, con el número de expediente **407/2018**, tomando en consideración que se desconoce su domicilio, según constancias que se encuentran agregadas a los autos y para efectos de llamarlos a Juicio, se ordenó su emplazamiento por medio de edicto por tres veces de tres en tres días, en el periódico oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado, haciéndoles del conocimiento que deberá presentarse ante ésta Autoridad en un término que no será menor de quince, ni excederá de sesenta días contados a partir de la última publicación que se realice y que las copias de traslado, así como los documentos exhibidos con la demanda estarán a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, ubicado en Boulevard Diagonal Las Fuentes esquina con calle de los comerciantes, primer piso, de esta ciudad de Torreón, Coahuila.

TORREÓN COAHUILA, 03 DE ABRIL DE 2019  
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
 INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN  
**LIC. CHRISTIAN GERARDO SOTO GARCIA**  
 (RUBRICA) 16 -19 JUL Y 9 AGO



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.  
 TORREON, COAHUILA.**

**EDICTO**

C. MARÍA FRANCISCA MEDELLIN CARDOZA.

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, EXPEDIENTE **559/2018**, QUE CORRESPONDE AL JUICIO CIVIL ORDINARIO-USUCAPIÓN, PROMOVIDO POR MARÍA DE JESÚS RUBIO DENA, EN CONTRA DE LA C. MARÍA FRANCISCA MEDELLIN CARDOZA Y REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD; AHORA BIEN, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE SE DESCONOCE SU DOMICILIO, SEGÚN CONSTANCIAS QUE SE ENCUENTRAN AGREGADAS A LOS AUTOS Y PARA EFECTOS DE LLAMARLO A JUICIO, POR AUTO DE FECHA VEINTIDOS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, SE ORDENÓ SU EMPLAZAMIENTO POR MEDIO DE EDICTO, QUE SE DEBERÁ PUBLICAR POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DESTINADO PARA ELLO, MEDIANTE EL CUAL SE LE HACE SABER, QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE CUARENTA DÍAS CONTADOS A PARTIR A LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, DEBERÁ PRESENTARSE ANTE ÉSTA AUTORIDAD A DAR CONTESTACION A LA DEMANDA, Y QUE ASÍ MISMO, QUE LAS COPIAS DE TRASLADO RELATIVAS AL ESCRITO DE DEMANDA, ASÍ COMO DE LOS DOCUMENTOS EXHIBIDOS, ESTARÁN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA DE ÉSTE JUZGADO, QUE SE LOCALIZA EN EL PRIMER PISO DEL PALACIO DE JUSTICIA, UBICADO EN BOULEVARD DIAGONAL LAS FUENTES, SIN NÚMERO, ESQUINA CON CALLE DE LOS COMERCIANTES, DE LA COLONIA LA MERCED II (EL OBISPADO), DE ESTA CIUDAD.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; A 18 DE JUNIO DE 2019  
 EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO  
 TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA  
 CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.

**LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.**  
 (RUBRICA) 16-19 JUL Y 9 AGO



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.  
 TORREON, COAHUILA.**

**EDICTO.**

FABRICACIONES CIVILES E INDUSTRIALES DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V.

En el juicio ORDINARIO CIVIL, expediente número **623/2018**, promovido por MARIA DE LA PAZ LARES LOERA en contra de FABRICACIONES CIVILES E INDUSTRIALES DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V. Y DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE ESTA CIUDAD, con fecha QUINCE DE ENERO DEL DOS MIL DIECINUEVE, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora el domicilio de FABRICACIONES CIVILES E INDUSTRIALES DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V., con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, dese cumplimiento a lo ordenado en autos, mediante edictos los cuales se publicarán por TRES VECES, DE TRES EN TRES DÍAS, mismos que se publicaran en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, para que comparezca ante el juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de CUARENTA DIAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este Tribunal las copias simples de la demanda y los documentos base de la acción, debidamente sellados y cotejados por la misma.

Torreón Coahuila de Zaragoza, a 19 FEBRERO DEL 2019.

EL SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO  
 DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.

**LIC. JORGE DEL RIO SANCHEZ**  
 (RUBRICA) 16-19 JUL Y 9 AGO



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
 TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha catorce de febrero de dos mil diecinueve, se radicó un expediente número **88/2019** que corresponde al Sucesorio Especial Intestamentario a bienes de LUCIA GABRIELA REYES GARCÍA denunciado por DANIEL CORDOVA ALMEIDA ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando el denunciante que el lazo que lo une a la de cujus es de cónyuge supérstite. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCION para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar

EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 07 de Junio de 2019  
 LA SECRETARIA INTERINA  
**LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA**  
 (RUBRICA) 16 JUL Y 13 AGO



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
 TORREON, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el Expediente Número **235/2018** que corresponde al JUCIO ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por SCOTIABANK INVERLAT S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT en contra de SARAMARIA GARCIA ESTRADA, EL LICENCIADO FELIPE ORDAZ SALAS JUEZ INTERINO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, SEÑALO LAS DOCE HORAS DEL DIA JUEVES VEINTIDOS DE AGOSTO DE DOS MIL DIECINUEVE, para que tenga verificativo en Publica almoneda el remate del siguiente bien inmueble: -

1.- AREA PRIVATIVA 196-B UBICADA EN CALZADA JESUS VASCONCELOS N° 196-B CONSTRUIDA SOBRE LOTE 16 DE LA MANZANA 33 DEL FRACCIONAMIENTO CHAPULTEPEC DE ESTA CIUDAD. SUPERFICIE: 166.72 METROS CUADRADOS; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; AL NOR ORIENTE: EN 6.51 METROS CON CLZA. JESUS VASCONCELOS. AL SUR PONIENTE: EN 6.09 METROS CON LOTE 3, MANZANA 34. AL NOR PONIENTE: EN 16.50 METROS CON LOTE 17, MISMA MANZANA. AL SUR ORIENTE: EN 16.50 METROS EN LINEA QUEBRADA CON VIVIENDA A, MISMO LOTE. BAJO LA PARTIDA 185293, LIBRO 1853, SECCION I DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE DE 2013, INSCRITO A FAVOR Y DOMINIO DE SARAMARIA GARCIA ESTRADA.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$800,000.00 (OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) valor fijado pericialmente y es postura legal la que cubra las dos terceras partes sobre dichas cantidades respectivamente.- En solicitud de postores publíquense edictos POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila, así como en un periódico de los de mayor circulación del Estado; haciéndole saber a los postores que para tomar parte de la subasta deberán consignar previamente y por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente a por lo menos el 10% del valor del bien que sirva de base para el remate en comento.

SE CONVOCAN POSTORES  
 Torreón, Coahuila, a 24 de Junio de 2019  
 LA C. SECRETARIA  
**LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA**  
 (RUBRICA) 16 JUL Y 9 AGO



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.  
 TORREON, COAHUILA.**

**EDICTO**

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON, CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante auto de fecha veintiocho de mayo de dos mil diecinueve, se presentó MARIA GUADALUPE CHAVARRIA MANDUJANO, y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes DE GERARDO OVIEDO MESTA, bajo el Expediente número **297/2019** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que comparece con el carácter de ESPOSA del de cujus por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda; mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las (12:00) DOCE HORAS DEL DIA (14) CATORCE DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E  
 Torreón, Coahuila; a 18 de Junio de 2019  
 LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE  
 DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
**LIC. MIRIAM ANAHI LOPEZ LLANES**  
 (RUBRICA) 16 JUL Y 13 AGO

**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREON, COAHUILA.**

**EDICTO**

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante auto de fecha 31 de mayo de 2019, se presentaron los CC. LORENA MARIA DEL ROSARIO Y JUAN LUIS de apellidos LOPEZ REYES, a denunciar el fallecimiento de los CC. JUAN LOPEZ ESTRADA Y JULIA REYES PINEDA, quienes fallecieron: El primero el 16 de junio del 1995 y la segunda el 31 de marzo del 2019 y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, bajo el expediente número **305/2019**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con os de cujus es el de hijos, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las TRECE HORAS DEL DÍA VEINTE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; A 12 DE JUNIO 2019  
EL C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO  
TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA  
CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON  
**LIC. EDUARDO LOPEZ PEREZ**  
(RUBRICA) 16 JUL Y 13 AGO



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha veintiocho de mayo de dos mil diecinueve, se radicó un expediente número **312/2019** que corresponde al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de ISMAEL ORTIZ LUNA denunciado por ANGELICA NALLELY PARRILLA TORRES ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando el denunciante que el lazo que lo une al de cujus es el de esposa. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCION para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado así como en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 05 de Julio de 2019  
LA SECRETARIA INTERINA  
**LIC. ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTAN.**  
(RUBRICA) 16 JUL Y 13 AGO



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREON, COAHUILA.**

**EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, mediante instancia recibida en fecha 07 de Junio del 2019, comparecieron PEDRO ALVARADO DEL RÍO, PEDRO, JORGE Y OLGA LILIA MAYELA estos último de apellidos ALVARADO CORTÉS, a denunciar el fallecimiento de OLGA LILIA CORTÉS ARGUELLO, quien falleció el día 10 de Enero del 2019 y por reunir los requisitos de ley se radicó el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de dicha persona, bajo el expediente **315/2019**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con la de cujus es el de esposo e hijos, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN, para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar Edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en El Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la autora de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, atento a lo dispuesto por el artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado.

ATENTAMENTE,

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 24 DE JUNIO DE 2019.  
SECRETARIA DE ACUERDO DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL  
DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN  
**LIC. MARÍA CONCEPCIÓN MENDIETA SANTOS**  
(RUBRICA) 16 JUL Y 13 AGO

**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.  
TORREON, COAHUILA.****EDICTO**

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de RAMIRO PLASCENCIA PALMA Y MEZA, bajo el expediente número **332/2019**, el cual fue denunciado por MARIA ESTHER GARCIA BORREO, KARINA Y KARIM ambos de apellidos PLASCENCIA GARCIA, procedimiento donde se dictó auto de fecha dieciocho de junio de dos mil diecinueve, donde se ordenó se publicara el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda a LAS TRECE HORAS DEL DIA DOS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE; publicación que deberá realizarse en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 5 de julio de 2019  
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE  
**LIC. RAYMUNDO GONZALEZ DE LA PAZ.**  
(RUBRICA) 16 JUL Y 13 AGO

**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.  
TORREON, COAHUILA.****EDICTO**

En autos del expediente **334/2019**, relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE SANTIAGO ACEVEDO HERNANDEZ, el cual fue denunciado por ALEJANDRA GARCIA VALLES Y OTROS, haciendo de su conocimiento que el de cujus falleció el 26 de diciembre de 1997. Por lo que se ordena publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado, MEDIANTE LOS CUALES SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO SANTIAGO ACEVEDO HERNANDEZ, para que se presenten en el juzgado a deducirlos según corresponda, a la junta de herederos a celebrarse A LAS DOCE HORAS DEL DIA TREINTA DE AGOSTO DE DOS MIL DIECINUEVE, para que justifiquen sus derechos a la herencia se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso y para que el Representante Social manifieste lo que a su representación social corresponda.

TORREÓN, COAH., A 04 DE JULIO DE 2019  
EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE ADSCRITO  
AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN  
MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON  
**LICENCIADO RAYMUNDO GONZALEZ DE LA PAZ**  
(RUBRICA) 16 JUL Y 13 AGO

**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREON, COAHUILA.****EDICTO**

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, mediante auto de fecha VEINTIOCHO DE JUNIO DEL DOS MIL DIECINUEVE, se presentaron los CC. EMMA Y ALBERTO, de apellidos WILLY SANTILLÁN, a denunciar el fallecimiento de la C. CARMEN WILLY SANTILLAN, quien falleció el 24 de septiembre del año 1991, y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **355/2019**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando el denunciante que comparece en su carácter de hermano de la de cujus; por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las (10:30) DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA (13) TRECE DE SEPTIEMBRE DE (2019) DOS MIL DIECINUEVE, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E,  
TORREÓN, COAH., A 05 DE JULIO DEL 2019  
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE  
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
**LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.**  
(RUBRICA) 16 JUL Y 13 AGO

**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREON, COAHUILA.**

**EDICTO**

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, mediante auto de fecha dos de julio de dos mil diecinueve, se presentó YOLANDA HUERTA GUZMÁN, a denunciar el fallecimiento de SALVADOR RAMÍREZ SOSA VALLES, quien falleció el 14 de agosto de 2011 y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **00364/2019**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que comparece con el carácter de Cónyuge supérstite del de cujus por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, Misma que tendrá verificativo a las ONCE HORAS DEL DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E,  
TORREÓN, COAH., A 03 DE JULIO DE 2019  
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE  
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
**LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.**  
(RUBRICA) 16 JUL Y 13 AGO



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREON, COAHUILA.**

**EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, mediante instancia recibida en fecha 21 de Junio del 2019, compareció MA. GENOVEVA SAUCEDO RAMÍREZ, a denunciar el fallecimiento de ROBERTO SOTO LISCANO, quien falleció el día 12 de Marzo del 2016 y por reunir los requisitos de ley se radicó el Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de dicha persona, bajo el expediente **369/2019**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que la une con el de cujus es el de esposa, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN, para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar Edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en El Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del autor de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, atento a lo dispuesto por el artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado.

A T E N T A M E N T E,  
TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 04 DE JULIO DE 2019.  
SECRETARIA DE ACUERDO DEL JUZGADO PRIMERO  
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL  
DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN  
**LIC. MARÍA CONCEPCIÓN MENDIETA SANTOS**  
(RUBRICA) 16 JUL Y 13 AGO



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREON, COAHUILA.**

**EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, mediante instancia recibida en fecha 25 de junio de 2019, compareció RICARDO PEREZ CASTRUITA, a denunciar el fallecimiento de DOMINGO PEREZ OROZCO Y MARIA MARTHA YOLANDA CASTRUITA OROPEZA, quienes fallecieron el día 19 de Mayo de 2019 y 03 de Abril de 2015, respectivamente y por reunir los requisitos de ley se radicó el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de dicha persona, bajo el expediente **370/2019**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que la une con el de cujus es el de esposa, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN, para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar Edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en El Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del autor de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, atento a lo dispuesto por el artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado.

A T E N T A M E N T E,  
TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 05 DE JULIO DE 2019.

SECRETARIA DE ACUERDO DEL JUZGADO PRIMERO  
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL  
DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN  
**LIC. MARÍA CONCEPCIÓN MENDIETA SANTOS**  
(RUBRICA) 16 JUL Y 13 AGO



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREON, COAHUILA.**

**EDICTO**

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha veinticuatro de Mayo de dos mil diecinueve, se radicó un expediente número **390/2019** que corresponde al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CANDELARIO PRESAS SILVA denunciado por MARIA CANDELARIA LOPEZ AGUILAR Y CESAR DAVID PRESAS LOPEZ ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando las denunciadas que el lazo que las une al de cujus es el de esposa e hijo. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 03 de Julio de 2019

LA C. SECRETARIA INTERINA DEL  
JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
**LIC. ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTAN.**  
(RUBRICA) 16 JUL Y 13 AGO



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREON, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el expediente número **696/2016**, relativo al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO PROMOVIDO RAMON MONTELONGO MARRUFO en contra de ANTONIO GUTIERREZ ESCAJEDA Y SANDRA LUZ HERNANDEZ DE LA ROSA; el LICENCIADO CARLOS SANTIAGO CHARLES LOZOYA, JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE TORREON señaló, las ONCE HORAS DEL DIA MARTES VEINTE DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECINUEVE, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado el remate del siguiente bien Inmueble.-

“LOTE NO. 13- A, DE LA MANZANA 23 DEL SEGUNDO FRACCIONAMIENTO AL ORIENTE DE ESTA CIUDAD. CON UNA SUPERFICIE DE 296.24 METROS CUADRADOS. CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE MIDE 7.00 METROS COLINDA CON PROPIEDAD QUE ES O FUE DE MAXIMIANO MARTINEZ; AL SUR MIDE 7.00 METROS COLINDA CON AVENDIA ALLENDE; AL ORIENTE MIDE 42.32 METROS COLINDA CON LOTE 13; AL PONIENTE MIDE 42.32 METROS COLINDA CON EL LOTE 14. DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO LA PARTIDA 33213, LIBRO 333, SECCIÓN I, DE FECHA 04 DE NOVIEMBRE DEL 2004 POR ADQUISICION Y BAJO LA PARTIDA 169638, LIBRO 1697, SECCION I DE FECHA 12 DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DOCE POR SUBDIVISION A NOMBRE DE ANTONIO GUTIERREZ ESCAJEDA.-

Sirve de base para el remate la cantidad de \$894,000.00 (OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por el perito de la parte actora y que es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad, en solicitud de postores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 977 fracción IV, del Código Procesal Civil, publíquense edictos por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado.

SE CONVOCAN POSTORES

A T E N T A M E N T E

Torreón Coahuila a 10 DE JULIO DEL 2019.

LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE  
PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL  
DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.

**LIC. MARIA CONCEPCION MENDIETA SANTOS**  
(RUBRICA) 16 JUL Y 9 AGO



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREON, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el expediente número **1022/2008**, relativo al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por MARIA DE LOURDES JAIME ACOSTA en contra de ESTHER MAGALLANES SANTOS; el licenciado CARLOS SANTIAGO CHARLES LOZOYA, JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, señaló

las NUEVE HORAS DEL DÍA JUEVES QUINCE DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECINUEVE, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado el remate del siguiente bien Inmueble.-

"LOTE 13 DE LA MANZANA 50 ZONA 05, SUPERFICIE: 272.00 METROS CUADRADOS QUE MIDE Y COLINDA AL NORESTE: 30.00 METROS CON LOTE 14 AL SURESTE 9.00 METROS CON LOTE 08, AL SUROESTE 30.00 METROS CON LOTE 09, 10, 11, 12, AL NOROESTE 9.10 METROS CON FRANCISCO R. GTZ., DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO EN NÚMERO 1100 DEL TOMO III, LIBRO 1 SECCIÓN DE ESCRITURAS PRIVADAS DE CORETT DE FECHA 22 DE SEPTIEMBRE DE 1989 A NOMBRE DE ESTHER MAGALLANES."

Sirve de base para el remate la cantidad de \$488,000.00 (CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado el perito de la parte actora y que es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad, en solicitud de postores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 977 fracción VI, del Código Procesal Civil, publíquense edictos por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación del Estado. SE CONVOCAN POSTORES

A T E N T A M E N T E

Torreón Coahuila a 28 de junio de 2019.

**LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO**  
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.  
**LIC. MARÍA CONCEPCIÓN MENDIETA SANTOS.**  
(RUBRICA) 16 JUL Y 9 AGO



**LIC. CARLOS ALFONSO MIJARES JIMENEZ.**  
**NOTARIA PUBLICA No. 82**  
**TORREON, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL**

El Licenciado CARLOS ALFONSO MIJARES JIMENEZ Notario Público Número 82, en ejercicio para el Distrito de Torreón, Coahuila de Zaragoza y despacho ubicado en Galeana 227 Sur, Primer Piso, Colonia Centro, en Torreón, Coahuila, hace constar: Que el día 9 de Julio del 2019, comparecieron los Señores JOSE HINOJO HEREDIA e IRMA HINOJO HEREDIA para promover Procedimiento Sucesorio Testamentario Extrajudicial a bienes de su madre **LEONOR HEREDIA DIAZ**, quien falleció en esta Ciudad el 5 de Julio del 2014 y otorgó Testamento Público Abierto a su favor, según escritura pública número 349, de fecha 19 de Octubre del 2011, pasada ante la fe del Licenciado Fernando Iván Todd Rodríguez, Titular de la Notaria Pública Número 42, en ejercicio en éste Distrito. En el Testamento la de cujus instituyó como únicos y universales herederos los Señores JOSE HINOJO HEREDIA e IRMA HINOJO HEREDIA y se estableció como albacea y ejecutor testamentario de la sucesión el primero de ellos, quien tiene su domicilio en Calle Ixcamilpa Número 419, de la Colonia Valle Oriente, Código Postal 27277, en Torreón, Coahuila, por lo que mediante acta fuera de protocolo levantada en la fecha establecida, se declaró la apertura del Procedimiento Sucesorio Testamentario Extrajudicial, fijando fecha para la Junta de Herederos el día 19 de Agosto del mismo 2019, a las 18:00 horas. Lo que se hace saber con el propósito de convocar a todos los que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores de la difunta, para que se presenten a deducirlos, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 1126, fracción II del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.- DOY FE.-

Torreón, Coahuila, a 09 de Julio del 2019.

**LICENCIADO CARLOS ALFONSO MIJARES JIMENEZ.**  
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 82  
DISTRITO DE TORREÓN, COAHUILA  
(RUBRICA) 16 JUL Y 13 AGO



**LIC. ROBERTO FLORES ZAMUDIO.**  
**NOTARIA PUBLICA No. 76**  
**TORREON, COAHUILA.**

**EDICTO**

El licenciado ROBERTO FLORES ZAMUDIO, titular de la Notaría Pública número 76 en ejercicio para el Distrito Judicial y Notarial de Torreón, estado de Coahuila de Zaragoza, con domicilio en Calzada Manuel Gómez Morín número 60 sesenta, Colonia Residencial la Hacienda, Código Postal 27276, de ésta ciudad, hago constar bajo mi fe que: con fecha 10 de julio del año 2019 ante mí comparecieron los señores MARIA RAQUEL FLORES MALDONADO, MARIA DE LOURDES FRAIRE FLORES, JOSE GERARDO FRAIRE FLORES; MARIA RAQUEL, MAYELA, JOSE CLARO, HORACIO y JAVIER todos de apellidos FRAYRE FLORES, la primera mencionada en su carácter de cónyuge superviviente y albacea con domicilio en Calle de Los Milanos 172, Colonia Villa Jacarandas, C.P. 27110 de ésta Ciudad de Torreón, Coahuila; y los demás como hijos legítimos del de cujus, a efecto de dar inicio y trámite de forma extrajudicial a la sucesión intestamentaria a bienes del señor **JOSE CLARO FRAYRE CHAVEZ**; quien falleció en ésta ciudad de Torreón, Coahuila, el día 25 de marzo de 1989, contando como su último domicilio el de ésta ciudad de Torreón, Coahuila, por lo que al efecto se levantó ante mi fe pública el acta fuera de protocolo correspondiente en la que se señala entre otros actos: que se llevará a cabo la junta de herederos correspondiente, el día 22 de agosto del 2019 en el domicilio de ésta Notaria a mi cargo, en punto de las 15:00 horas, con el fin de convocar a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus. DOY FE.

Torreón, Coahuila a 11 de julio del año 2019.

**LIC. ROBERTO FLORES ZAMUDIO**  
 NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 76  
 (RUBRICA) 16 JUL Y 13 AGO



**LIC. CECILIA EUGENIA DEL BOSQUE GARZA.**  
**NOTARIA PUBLICA No. 20**  
**TORREON, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

AL MARGEN UN SELLO QUE DICE: LIC. CECILIA EUGENIA DEL BOSQUE GARZA, NOTARIA PUBLICA NUMERO 20, DISTRITO DE TORREON, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA: Con esta fecha 10 de julio del 2019 y en la Notaría a mi cargo, de conformidad con el Artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila se tramitan extrajudicialmente las Sucesiones Testamentarias Acumuladas a bienes de los señores **VICENTE VELAZQUEZ GONZALEZ Y JUANA CABALLERO LIRA**, quienes fallecieron en esta ciudad el 24 de enero del 2011 y 22 de octubre del 2011, respectivamente, compareciendo al acto los señores **MA DEL CARMEN VELÁZQUEZ CABALLERO Y VICENTE VELÁZQUEZ CABALLERO** por su propio derecho, y **VICENTE VELAZQUEZ CABALLERO**, representado por **GONZALO VELÁZQUEZ CABALLERO**, en sus caracteres de únicos y universales herederos; presentándose también el señor **GONZALO VELÁZQUEZ CABALLERO** como **ALBACEA**, aceptando el cargo y haciendo saber que va a proceder a formular el inventario de los bienes de la Sucesión; los herederos universales aceptan la herencia y reconocen sus derechos hereditarios.— Señalando como domicilio Avenida Morelos número 779 Poniente de esta ciudad Lo que hago constar para los efectos legales correspondientes, debiendo publicarse el presente por dos veces de 10 en 10 días en un Periódico de los de mayor circulación en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila.

TORREÓN, COAHUILA, A 10 DE JULIO DEL 2019  
**LIC. CECILIA EUGENIA DEL BOSQUE GARZA**  
 TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NO. 20  
 (RUBRICA) 16 JUL Y 13 AGO



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.**  
**TORREON, COAHUILA.**

**EDICTO 11/2019**

**NOTIFICACION DE SENTENCIA**

Se presentó en este juzgado tercero de primera instancia en materia familiar, del distrito judicial del Torreón, con residencia en esta ciudad, el C. **LUIS HUMBERTO VAZQUEZ PANDIELLO**, por su propio derechos demandando **PROCEDIMIENTO FAMILIAR DE DIVORCIO** a la C. **MARÍA DEL CONSUELO RAMIREZ CASTAÑEDA**, expediente número **604/2018** por la disolución del vínculo matrimonial que une a las partes del presente juicio, haciéndose saber a la C. **MARIA DEL CONSUELO RAMIREZ CASTAÑEDA**, parte demandada que en fecha quince de mayo del dos mil diecinueve se dictó una sentencia definitiva de la que se desprende: "... **VISTOS** para resolver en definitiva los autos del **PROCEDIMIENTO** familiar de divorcio, formado por motivo de la solicitud de divorcio planteada por el C. **LUIS HUMBERTO VAZQUEZ PANDIELLO**, en contra de la C. **MARIA DEL CONSUELO RAMIREZ CASTAÑEDA**, bajo el número 604/2018, radicado ante este juzgado Tercero; y .... **RESULTANDO...** **CONSIDERANDIO**--- Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los dispuesto por los artículos 234,235,236,237,238 de la Ley para la familia del Estado de Coahuila , con relación con los artículos, 2,18,152,153,154,155,158,160,162,166 y 167 del Código de Procedimientos familiares, se resuelve;- **PRIMERO**: El procedimiento especial intentado y tramitado resulto procedente.- **SEGUNDO**: Este juzgado resulto ser competente para resolver y conocer el presente juicio.- **TERCERO**: Se declara disuelto el vínculo matrimonial que une a **LUIS HUMBERTO VAZQUEZ PANDIELLO Y MARIA DEL CONSUELO RAMIREZ CASTAÑEDA**, celebrado el día 03 de agosto del 2015, ante la fe del oficial segundo del registro Civil con residencia en esta ciudad, bajo el Régimen de Sociedad Conyugal, según consta del según libro 4, Tomo 1, acata 71, foja 71, de dicha Oficialía.- **CUARTO**.- En consecuencia de lo anterior , las partes del presente litigio recuperan su entera capacidad para contraer nuevo matrimonio, para iniciar un concubinato o unirse en pacto civil de solidaridad de conformidad con lo dispuesto en el artículo 236 de la ley para la Familia del estado.- **QUINTO**., De igual manera se declara terminada y disuelta la sociedad conyugal, bajo cuyo régimen se casaron las partes del presente litigio, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 177 de la ley para la familia del Estado de Coahuila de Zaragoza.- **SEXTO**.- Por lo anterior, en su oportunidad remítase copias de la misma, al Oficial Segundo del Registro Civil con residencia en esta. ciudad lugar donde se encuentra registrado el matrimonio de las partes y nacimiento de la parte demandad, al Oficial Primero del Registro Civil con residencia en Mérida, Yucatán, Lugar donde se encuentra registrado el nacimiento de la parte actora, así como a la **DIRECCIÓN ESTATAL DEL REGISTRO CIVIL** con residencia en la ciudad e **SALTILLO, COAHUILA**, para los efectos que se precisan en el artículo 168 del Código de Procedimientos Familiares, en relación con el artículo 103 de la Ley para la familia del Estado **DE COAHUILA CON RESPECTO** al acta de matrimonio de las partes y del nacimiento de la parte demandada.- Y en atención a que la dependencia divide se encuentra registrado el nacimiento de la parte actora, se encuentra fuera de jurisdicción de este juzgado, gírese atento exhorto con los insertos necesarios al juez competente de lo **FAMILIAR** con jurisdicción Mérida, Yucatán, para que en auxilio de las labores de este juzgado se sirvan girar el oficio antes ordenado, a fin de que se realicen las anotaciones referidas, lo anterior de conformidad con lo preceptuado por los artículos 228,229,230 del **CÓDIGO** adjetivo .- **SÉPTIMO** Asimismo y de conformidad con lo preceptuado por los artículos 237 y 238 de la Ley para la Familia del Estado de Coahuila.- No procede resolver respecto a la patria potestad, custodia y alimentos, en virtud de según se advierte de autos las partes del presente procedimiento dentro de su matrimonio no procrearon, ni adoptaron hijo alguno.

En atención a que ninguna de las partes solicito alimentos, se infiere que pueden solventar por si mismos sus necesidades alimenticias .- OCTAVO .- Notifíquese en forma personal la presente resolución a la parte demandada a través de la publicación de edictos por una sola vez en el periódico oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, únicamente de los puntos resolutive de la presente sentencia, toda vez que fue declarada en Rebeldía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 781 del código procesal Civil.- NOVENO .- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 166, y 167 del Código de procedimientos Familiares, la presente resolución de divorcio no admite recurso alguno, por lo que, causa ejecutoria por Ministerio de Ley.- DECIMIO,. En atención a que no se da el supuesto a que se refiere el artículo 136 del Código Procesal Civil, de aplicación supletoria a la materia en término del artículo 2 del Código de procedimientos Familiares, no ha lugar a condenar en costas.- DECIMO PRIMERO.- Se ordena devolver a las partes las documentales exhibidas en autos, previa copia certificada que de las mismas se deje para constancia y archívese el presente expediente como asunto totalmente concluido, lo anterior de conformidad con lo preceptuado por los artículos 158 y 161 del Código procesal Civil en Vigor, de aplicación supletoria a la materia en términos del artículo 2 del código de procedimientos Familiares, lo anterior toda vez que las presentaciones que se reclamaron en la demanda inicial, fueron resueltas en la presente sentencia, y por su parte la demandada nos e inconformó con la misma, así como en el convenio exhibido en autos , sin que haya prestaciones que resolver.- DECIMO SEGUNDO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE. CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 160 DEL CÓDIGP DE PROCEDIMIENTOS FAMILIARES, y hágase las anotaciones en los libros respectivos.- Así definitivamente juzgando lo resolvió y firma licenciando OBED SANTIBAÑEZ CABRALES, Juez Tercero de primera instancia del Ramo familiar del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta ciudad; por ante la ciudadanía Licenciada MARIA MARISELA ALBA VALLES, Secretaria de Acuerdo Y trámite que autoriza. DOY FE.- Debiendo publicarse por UNA SOLA VEZ en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila y en el portal Electrónico destinado para ello, de informática del poder Judicial para su correspondiente difusión.

Torreón Coahuila., a 17 de mayo del 2019

C. SECRETARIA

**LIC. MARIA MARISELA ALBA VALLES**

(RUBRICA)

16 JUL



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREON, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el expediente número **154/2012**, que corresponde al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por CIBANCO, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE QUIEN TIENE EL CARÁCTER DE FIDUCIARIO EN EL FIDECOMISO IRREVOCABLE NUMERO F/00364 en contra de BASILIO DANIEL BARBOSA RIVERA Y LORENA RODRIGUEZ ORTIZ DE BARBOSA, se ha dictado una sentencia definitiva que en sus puntos resolutive dice.

“Torreón, Coahuila de Zaragoza, a catorce de marzo de dos mil diecisiete. V I S T O S para resolver en definitiva los autos formados con motivo del Juicio Especial Hipotecario, promovido por promovido por el licenciado CARLOS SANCHEZ MORAN, en su carácter de Apoderado Jurídico General para Pleitos y Cobranzas de la personal moral denominada PATRIMONIO S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO quien a su vez es Apoderada General para Pleitos y Cobranzas de BANK OF NEW YORK MELLON, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, causahabiente de BANCO J. MORGAN, SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, J.P., MORGAN GRUPO FINANCIERO, DIVISIÓN FIDUCIARIA, EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIO EN EL FIDECOMISO IRREVOCABLE No. F/00364, en contra de BASILIO DANIEL BARBOSA RIVERA Y LORENA RODRIGUEZ ORTIZ DE BARBOSA, expediente 154/2012, y... por lo anteriormente expuesto y fundado, es de resolverse y se resuelve: PUNTOS RESOLUTIVOS: PRIMERO. Este juzgado es competente para conocer de la presente causa. SEGUNDO. Fue procedente la vía especial hipotecaria intentada y tramitada. TERCERO. La parte actora justificó los elementos constitutivos de la acción, mientras que la parte demandada no obstante que compareció a juicio, no justificó las excepciones y defensas; en consecuencia: CUARTO. Se condena a la demandada BASILO DANIEL BARBOSA RIVERA Y LORENA RODRIGUEZ ORTIZ DE BARBOSA, a pagar a BANK OF NEW YORK MELLON, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, causahabiente de BANCO J. MORGAN, SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, J.P., MORGAN GRUPO FINANCIERO, DIVISIÓN FIDUCIARIA, EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIO EN EL FIDECOMISO IRREVOCABLE No. F/00364, las siguientes prestaciones: a). Pago de la cantidad de 56,865.73 UDIS (Cincuenta y seis mil ochocientos sesenta y cinco punto setenta y tres unidades de inversión), en su equivalente en moneda nacional, de acuerdo al valor que tengan al momento del pago, por concepto de suerte principal. b). Pago de la cantidad de 11.201.92 UDIS (ONCE MIL DOSCIENTOS UNO PUNTO NOVENTA Y DOS UNIDADES DE INVERSIÓN), En su equivalente en moneda nacional, de acuerdo al valor que tengan al momento del pago, por concepto de amortizaciones mensuales vencidas y no pagadas. c). Pago de la cantidad de 384.40 UDIS (Trescientos ochenta y cuatro punto cuarenta UNIDADES DE INVERSIÓN), en su equivalente en moneda nacional, de acuerdo al valor que tengan al momento del pago, por concepto de intereses moratorios ordinarios derivados del crédito que se reclama, más las que se sigan causando hasta la fecha en que se pague totalmente el adeudo, los cuales se cuantificarán en liquidación de sentencia de acuerdo a las bases establecidas en el contrato base de la acción. d). Pago de la cantidad de 298.42 UDIS (Doscientos noventa y ocho punto cuarenta y dos unidades de inversión), en su equivalente en moneda nacional, de acuerdo al valor que tengan al momento del pago, por concepto de gastos de cobranza. QUINTO. Prestaciones con las que la parte demandada BASILIO DANIEL BARBOSA RIVERA Y LORENA RODRIGUEZ ORTIZ DE BARBOSA, deberá cumplir dentro de los CINCO DÍAS siguientes al en que se le requiera esta sentencia, siempre y cuando la misma sea legalmente ejecutable. SEXTO. En su caso, hágase trance y remate del bien inmueble hipotecado, descrito y deslindado a que hace referencia en la Escritura Pública número 279, volumen Décimo, de dieciocho de

octubre de dos mil, pasada ante la fe del Notario Público número 44 de Torreón, Coahuila, licenciado FERNANDO ANTONIO CARDENAS GONZALEZ, el cual quedó debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Torreón, Coahuila bajo el número de partida 7398, folio 71, libro 29-C, Sección II, con fecha 10 de noviembre de 2000. SEPTIMO. Se condena a la demandada BASILIO DANIEL BARBOSA RIVERA Y LORENA RODRIGUEZ ORTIZ DE BARBOSA, al pago de las costas causadas en esta instancia en favor de la actora. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE, ello de conformidad con el artículo 211 Fracción V del Código Procesal Civil en el Estado. Así definitivamente juzgando lo resolvió y firma el licenciado CARLOS SANTIAGO CHARLES LOZOYA, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con sede en esta ciudad, quien actúa con el licenciado JORGE DEL RIO SANCHEZ, Secretaria que autoriza y da fe de sus actos. DOY FE.

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a seis de abril de dos mil diecisiete. Agréguese a sus antecedentes el escrito de cuenta signado por el licenciado CARLOS SANCHEZ MORAN, con el carácter que tiene reconocido en autos, se le tiene por haciendo las manifestaciones a que hace referencia en el que se provee, las cuales se mandan agregar a los presentes autos para los efectos legales a que haya lugar, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 155 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila. Por otra parte, se le tiene por dándose por notificado de la sentencia definitiva dictada en autos en los términos a que se refiere en el que se provee y de conformidad en lo dispuesto por el artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila.- Así mismo, en atención a que la parte demandada fue emplazada por edictos con fundamento en lo dispuesto por el artículo 781 del Código Procesal Civil del Estado, notifíquese personalmente a la parte demandada el contenido de la sentencia definitiva mediante publicación por una sola vez de los puntos resolutivos en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firma el licenciado JORGE DEL RIO SANCHEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta misma ciudad por Ministerio de Ley, quien actúa con la secretaria de Acuerdo y Trámite licenciada MARIA CONCEPCION MENDIETA SANTOS, que autoriza y da fe de sus actos. DOY FE.

A T E N T A M E N T E

Torreón Coahuila a 02 DE MAYO DEL 2017.

EL C. SECRETARIO "B" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON

**LIC. JORGE DEL RIO SANCHEZ**

(RUBRICA)

16 JUL

---

**DISTRITO DE SAN PEDRO**

---

**JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.  
SAN PEDRO, COAHUILA.**

**EDICTO:**

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó MARIA TERESA TISCAREÑO MARTINEZ, a denunciar juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE AURELIO DE JESUS TORRES LEYVA, mismo que se radicó bajo el expediente número **309/2019**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet en la Página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 01 DE JULIO 2019

EL C. SECRETARIO

**LIC. PRIMITIVO DELGADO CHAVEZ**

(RUBRICA)

16 JUL Y 13 AGO



**JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.  
SAN PEDRO, COAHUILA.**

**EDICTO**

Ante este juzgado de primera instancia en Materia Civil del Distrito judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila ,con sede en esta misma ciudad , se presentaron HILARIO ROJAS VALLE,ABELARDO, ARMANO,AMALIA Y MARIA ANGELICA de apellidos ROJAS HERNANDEZ, a denunciar juicio Sucesorio Especial Intestamentario a Bienes de AMALIA HERNANDEZ MUÑIZ, radicando bajo del Expediente numero **1165/2016**, en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS , convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del juzgado, en el periódico oficial del Estado y en el portal de internet de la pagina del poder judicial del estado.

SAN PEDRO COAH. DE ZARAGOZA A 26 DE MARZO DEL 2019

EL C. SECRETERAIO

**LIC. PRIMITIVO DELGADO CHAVEZ**

(RUBRICA)

16 JUL Y 13 AGO

**MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS**  
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

**JOSÉ MARÍA FRAUSTRO SILLER**  
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

**ROBERTO OROZCO AGUIRRE**  
Subdirector del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

**I. Avisos judiciales y administrativos:**

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.50 (UN PESO 50/100 M.N.).

**II.** Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$669.00 (SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.).

**III.** Publicación de balances o estados financieros, \$909.00 (NOVECIENTOS NUEVE PESOS 00/100 M.N.).

**IV. Suscripciones:**

1. Por un año, \$2,489.00 (DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,245.00 (UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$657.00 (SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

**V.** Número del día, \$27.00 (VEINTISIETE PESOS 00/100 M.N.).

**VI.** Números atrasados hasta 6 años, \$94.00 (NOVENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

**VII.** Números atrasados de más de 6 años, \$188.00 (CIENTO OCHENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).

**VIII.** Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$335.00 (TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).

**IX.** Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$669.00 (SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.).

***Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2019.***

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono y Fax 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: [www.coahuila.gob.mx](http://www.coahuila.gob.mx)

Página de Internet del Periódico Oficial: [periodico.sfpcihuahua.gob.mx](http://periodico.sfpcihuahua.gob.mx)

Correo Electrónico del Periódico Oficial: [periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es](mailto:periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es)

Paga Fácil Coahuila: [www.pagafacil.gob.mx](http://www.pagafacil.gob.mx)